

Certificación de estados financieros

Señores

Asamblea General de Asociados

Cooperativa Médica de Antioquia- COMEDAL

Ciudad

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la Cooperativa Médica de Antioquia.

Certificamos:

Que hemos preparado los Estados Financieros Básicos de Propósito General: Estado de situación Financiera, Estado de Resultados integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Estado de Flujos de Efectivo a Diciembre 31 de 2024, de acuerdo ley 1314 de 2009 y los Decretos Reglamentarios 2784 de 2012 y 3023 de 2013, incluyendo las Notas a los Estados Financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la cooperativa a diciembre 31 de 2024. Así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en la situación financiera y el flujo de Efectivo.

Además certificamos:

- a) Que las cifras incluidas son tomadas fielmente de los libros registrados de la cooperativa.
- b) No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.

- c) Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos, valuados utilizando métodos de reconocido.
- d) Confirmamos la integridad de la información proporcionada teniendo en cuenta que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en los estados financieros.
- e) Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes.
- f) No se han presentado hechos posteriores que modifiquen los Estados Financieros.
- g) La cooperativa ha cumplido con las normas de Seguridad Social y Parafiscales de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago se ha realizado oportunamente.
- h) No se han presentado eventos o situaciones que puedan afectar la marcha normal de la cooperativa, por lo tanto, tiene la capacidad de seguir operando bajo la premisa de negocio en marcha.

Para constancia se firma la presente certificación a los 26 días del mes de enero de 2025.



RICARDO ÁLVAREZ GARCÍA
Representante legal



LINA MARCELA OCAMPO
Contadora T.P 115890-T

COOPERATIVA MÉDICA DE ANTIOQUIA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DICIEMBRE 2024 Y 2023
(Miles de pesos Colombianos)

Concepto	Nota	2024	2023	Variación	
				Absoluta (\$)	Relativa (%)
Efectivo y equivalente de efectivo	5	22,689,702	24,848,741 -	2,159,039	-9%
Inversiones temporales	6	1,466,280	743,371	722,909	97%
Cartera Consumo	7	86,828,341	78,058,639	8,769,702	11%
Cartera Vivienda	7	1,088,875	1,269,270 -	180,395	-14%
Cartera Comercial	7	16,014,921	14,865,954	1,148,967	8%
Creditos Empleados consumo	7	131,708	148,406 -	16,698	-11%
Convenios por cobrar	7	202,231	214,813 -	12,582	-6%
Proteccion Cartera corto plazo	7 -	2,990,051 -	3,016,131	26,080	-1%
Otras cuentas por cobrar	8	353,076	260,143	92,934	36%
Bienes y servicios pagados por ar	10	136,883	109,058	27,825	26%
Total Activo Corriente		125,921,966	117,502,264	8,419,702	7.2%
Cartera Consumo	7	95,265,521	86,872,799	8,392,722	10%
Cartera Vivienda	7	5,233,977	7,087,355 -	1,853,378	-26%
Cartera Comercial	7	25,530,032	22,519,235	3,010,797	13%
Creditos Empleados consumo	7	71,880	119,940 -	48,060	-40%
Protección cartera largo plazo	7 -	8,510,145 -	8,584,372	74,227	-1%
Inversiones permanentes	6	1,132,226	1,080,951	51,275	5%
Otras cuentas por cobrar	8	9,221,608	7,080,918	2,140,690	30%
Propiedad, planta y equipo	9	9,378,542	9,646,841 -	268,299	-3%
Total Activo no Corriente		137,323,641	125,823,666	11,499,975	9.1%
Total Activo		263,245,607	243,325,931	19,919,676	8.2%
Depositos c.p	11	154,407,712	128,581,151	25,826,561	20%
Obligaciones financieras	12	7,069,504	5,863,761	1,205,743	21%
Cuentas por pagar	13	15,624,893	16,465,094 -	840,201	-5%
Obligaciones Laborales	14	1,122,757	864,730	258,027	30%
Impuestos y gravamen	15	259,327	234,455	24,872	11%
Pasivos estimados y provisiones	16	-	-	-	NA
Fondos sociales	17	544,643	451,526	93,117	21%
Total Pasivo Corriente		179,028,836	152,460,717	26,568,118	17.4%
Depositos L.p	11	11,445,630	20,427,089 -	8,981,458	-44%
Obligaciones financieras	12	-	-	-	NA
Cuentas por pagar	13	773,258	734,378	38,880	5%
Total Pasivo no Corriente		12,218,888	21,161,467 -	8,942,579	-42.3%
Total Pasivo		191,247,724	173,622,184	17,625,540	10.2%
Capital social	18	34,647,253	34,186,166	461,087	1%
Reserva protección de aportes	19	23,787,877	19,534,785	4,253,092	22%

COOPERATIVA MÉDICA DE ANTIOQUIA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DICIEMBRE 2024 Y 2023
(Miles de pesos Colombianos)

Concepto	Nota	2024	2023	Variación	
				Absoluta (\$)	Relativa (%)
Fondos patrimoniales	20	4,092,389	4,049,125	43,264	1%
Reevaluacion propiedad planta y	21	5,632,714	5,626,272	6,442	0%
Adopcion NIIF	22 -	162,974 -	162,974	-	0%
Excedentes del ejercicio		4,000,624	2,760,786	1,239,838	45%
Excedentes de ejercicios anterior	23	-	3,709,587 -	3,709,587	-100%
Total Patrimonio		71,997,883	69,703,747	2,294,136	3.3%
Total Pasivo y Patrimonio		263,245,607	243,325,931	19,919,676	8.2%
Cuentas de orden	24	336,021,663	305,535,234	30,486,429	10.0%


 Ricardo Álvarez García
Gerente


 Erika Cañaveral
Revisor Fiscal T.P 138809-T
 GBS consultores S.A.S


 Lina Ocampo
Contadora T.P. 115890-T

COOPERATIVA MÉDICA DE ANTIOQUIA
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
ENERO A DICIEMBRE DE 2024
(Miles de Pesos Colombianos)

Concepto	Nota	2024	2023	Variación	
				Absoluta (\$)	Relativa (%)
Ingresos	24	44,928,423	38,141,165	6,787,259	17.8%
Costo del servicio	25	17,945,202	17,530,181	415,021	2.4%
Excedente bruto		26,983,221	20,610,984	6,372,238	30.9%

Concepto	Nota	2024	2023	Variación	
				Absoluta (\$)	Relativa (%)
Gastos de personal	26	6,757,417	5,792,479	964,938	16.7%
Gastos generales	27	10,674,497	8,603,036	2,071,461	24.1%
Provisiones, depreciaciones y amortizac	28	5,550,684	3,454,683	2,096,001	60.7%
Excedente Neto		4,000,624	2,760,786	1,239,838	44.9%


Ricardo Álvarez García
Gerente


Erika Cañaveral
Revisor Fiscal T.P 138809-T
GBS consultores S.A.S


LINA MARCELA OCAMPO V
Contadora T.P. 115890-T

Estado de Cambio en el Patrimonio

A Diciembre 31 de 2024
(Miles de pesos Colombianos)

Detalle	Aportes	Capital minimo no reducible	Excedente del ejercicio	Reserva legal	Fondos	Revaluacion	Adopcion Niif	Total patrimonio
Patrimonio a diciembre 31 de 2021	1,876,683	31,256,162	3,891,872	18,323,928	5,398,648	4,933,444	(162,974)	65,517,762
Aportes netos del periodo	336,944							336,944
Ajuste capital no reducible		312,562						312,562
Excedentes del presente ejercicio			4,021,619					4,021,619
Distribución excedentes ejercicios anteriores			(3,891,872)					(3,891,872)
Fondos sociales capitalizados					901,877			901,877
Fondo para amortización de aportes				597,999				597,999
Revaluacion Propiedad planta y equipo								-
Patrimonio a diciembre 31 de 2022	2,213,627	31,568,724	4,021,619	18,921,927	6,300,525	4,933,444	(162,974)	67,796,892
Aportes netos del periodo	88,140							88,140
Ajuste capital no reducible		315,675						315,675
Excedentes del presente ejercicio			2,760,786					2,760,786
Distribución excedentes ejercicios anteriores			(4,021,619)					(4,021,619)
Fondos sociales capitalizados					(2,251,401)			(2,251,401)
Fondo para amortización de aportes				612,859				612,859
Revaluacion Propiedad planta y equipo						692,828		692,828
Excedentes de ejercicios anteriores			3,709,587					3,709,587
Patrimonio a diciembre 31 de 2023	2,301,767	31,884,399	6,470,373	19,534,786	4,049,124	5,626,272	(162,974)	69,703,747
Aportes netos del periodo	142,244							142,244
Ajuste capital no reducible		318,844						318,844
Excedentes del presente ejercicio			4,000,624					4,000,624
Distribución excedentes ejercicios anteriores			(2,760,786)					(2,760,786)
Fondos sociales capitalizados					43,264			43,264
Fondo para amortización de aportes				4,253,092				4,253,092
Revaluacion Propiedad planta y equipo						6,442		6,442
Excedentes de ejercicios anteriores			(3,709,587)					(3,709,587)
Patrimonio a diciembre 31 de 2024	2,444,011	32,203,243	4,000,624	23,787,878	4,092,388	5,632,714	(162,974)	71,997,883



Ricardo Álvarez García
Representante Legal



Erika Cañaveral
Revisor Fiscal T.P 138809-T
GBS consultores S.A.S



Lina Odampo
Contadora T.P. 115890-T

Estado Flujo de Efectivo
Enero 1 Diciembre 31 de 2024 Comparado con 2023
(En miles de pesos Colombianos)

	2024	2023
Actividades de operación		
Excedente del ejercicio	4,000,624	2,760,786
Partidas que no afectan el efectivo		
(+) Depreciación activos fijos	278,008	310,171
(+) Deterioro de cartera y otros conceptos	5,272,676	3,144,512
(+) Amortización activos diferidos	136,883	109,058
Total efectivo generado en operaciones	9,688,191	6,324,527
Cambios en activos y pasivos de operación		
(-) Colocación de cartera	-144,686,616	-93,936,767
(+) Recaudo de cartera	127,953,736	110,941,138
(-) Castigo de cartera	-2,526,274	-1,214,938
(-) Cuentas por cobrar	-13,460,182	-8,633,290
(+) Recaudo cuentas por cobrar	12,219,225	14,194,135
(+)Captaciones de depósitos de los asociados	157,806,481	104,934,530
(-) Retiro de depósitos de los asociados	-136,771,611	-113,806,733
(+/-)Cuentas por pagar	-11,615,860	5,072,925
(+/-) Impuesto gravámenes	56,974	80,676
Capital de trabajo neto operativo CTNO	-11,024,126	17,631,676
Total flujo de efectivo en actividades de operación	-1,335,935	23,956,203

Actividades de inversión

(+/-) Inversiones Temporales	-825,460	-1,383,468
(-) Inversiones permanentes	51,275	79,633
(+/-) Propiedad, planta y equipo	15,808	-4,744,150
Flujo de efectivo neto después de actividades de inversión	-758,377	-6,047,985

Actividades de financiación

(+) Fondos sociales	778,998	451,526
(+) Creditos externo	0	-11,062,278
(+/-) Sobregiro contable	-1,206,316	-1,956,754
(+) Ingreso aportes sociales	1,557,217	1,348,169

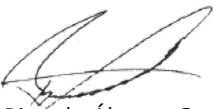
(-) Retiro de aportes sociales	-1,194,627	-961,299
--------------------------------	------------	----------

Flujo de efectivo neto después de actividades de financiación	-64,727	-12,180,636
--	----------------	--------------------

VARIACIÓN DEL EFECTIVO	-2,159,039	5,727,582
(-/+) Disponible	-4,703,022	3,883,565
(-/+) Fondo de liquidez	2,543,982	1,844,017

TOTAL EFECTIVO AÑO ANTERIOR	24,784,063	19,056,480
(+) Disponible	9,177,280	5,293,715
(+) Fondo de liquidez	15,606,782	13,762,765

TOTAL EFECTIVO DEL AÑO 2024	22,625,023	24,784,062
(+) Disponible	4,474,259	9,177,280
(-/+) Fondo de liquidez	18,150,765	15,606,782



Ricardo Álvarez García
Gerente



Erika Cañaveral
Revisor Fiscal T.P 138809-T
GBS consultores S.A.S



LINA MARCELA OCAMPO V
Contadora T.P. 115890-T

COOPERATIVA MÉDICA DE ANTIOQUIA - COMEDAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024.

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

LA COOPERATIVA MÉDICA DE ANTIOQUIA – COMEDAL, Constituida el 17 de junio de 1963, mediante Escritura Pública No. 2625, Notaría 1ª de Medellín, autorizada mediante Resolución 1084 de octubre 6 de 2000 para ejercer la actividad financiera, expedida por la Superintendencia de la economía solidaria; es un organismo cooperativo de primer grado especializada en ahorro y crédito, sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada y de número de asociados y de capital social variables e ilimitados. Cumple además con las normas y requisitos señalados en la legislación colombiana, la doctrina Cooperativa y las normas que rigen el sistema solidario en Colombia y los estatutos. Su domicilio principal está ubicado en la Cr. 48 nro. 20-34 piso 15 en la ciudad de Medellín, departamento Antioquia y país Colombia, cuenta con una red de oficinas distribuidas de esta manera: Tres están ubicadas en Medellín, dos en la ciudad de Bogotá, una en la ciudad de Barranquilla, una en la ciudad de Valledupar, una en la ciudad de Pereira, una en la ciudad de Cali y una en el municipio de Rionegro – Antioquia.

Tiene como organismos de control a la Superintendencia de economía solidaria, al FOGACOOP en lo referente al seguro de los depósitos de ahorro, a la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y las Administraciones Municipales en los conceptos que a ellos corresponden.

El objeto social de COMEDAL radica en desarrollar la actividad especializada de ahorro y crédito, de manera que facilite el crecimiento personal, profesional, económico y sociocultural del asociado y de su grupo familiar, que actúa con base en el esfuerzo propio, fomenta la solidaridad y la ayuda mutua, y aplica los principios universales del cooperativismo.

COMEDAL para el logro del objetivo general, realiza actividades autorizadas para Cooperativas de ahorro y crédito, mediante la captación de depósitos a la vista o a término, a través de la expedición de Certificados de Depósito de Ahorro a Término (CDAT) y recursos de ahorro contractual, para celebrar operaciones activas de crédito y convenios dentro de las disposiciones legales vigentes, así como la prestación de otros servicios que generan ingresos adicionales para la Cooperativa.

La duración de la Cooperativa es indefinida, sin embargo podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento, en los casos previstos por la ley y el estatuto.

En cuanto a reformas de Estatutos, la última fue aprobada por la Asamblea General

ordinaria de Delegados, celebrada en acta LXX EL 9 de marzo de 2023.

A diciembre 31 de 2024 la Cooperativa tenía un total de 73 empleados vinculados y 5 entidades externas que prestan servicios u honorarios.

NOTA 2 - DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

Según las características financieras de la Cooperativa, la entidad aplicaría las NIIF para PYMES (Grupo 2), pero dado el crecimiento constante que ha presentado COMEDAL en los últimos años, decidió acogerse voluntariamente a NIIF PLENAS (grupo 1) pero en tiempo de NIIF PYMES

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados de acuerdo al marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 1, el cual se fundamenta en las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”) emitidas por el IASB, “International Accounting Standards Board.” que hayan sido aprobadas por el gobierno colombiano, las cuales comprenden la ley 1314 de 2009 y los Decretos Reglamentarios 2784 de 2012 y 3023 de 2013.

Mediante el decreto 2496 del 23 de diciembre del 2015, el ministerio de comercio, industria y turismo modificó parcialmente el decreto 2420 de 2015, con el fin de incluir algunas disposiciones especiales, particularmente las relacionadas con el tratamiento contable de la cartera de créditos y los aportes sociales en Cooperativas.

En el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015 se hace mención a cambios efectuados a los Capítulos, 5 y 6, al Título 4, de la Parte 1, del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015, así:

- Capítulo 5 Normas de información financiera aplicable a los preparadores de información financiera, vigilados por la Superintendencia de la economía solidaria. Artículos 1.1 4.5.1, 1.1.4.5.2 y 1.1.4.5.3, expresa que **la cartera de crédito tendrá igual tratamiento al que se ha venido haciendo hasta ahora**, es decir, tomando como base la normatividad legal vigente expedida por el ente de supervisión.
- Capítulo 6 Tratamiento de los aportes sociales en las entidades de naturaleza solidaria. Artículo 1.1.4.6.1. Tratamiento de los aportes sociales. La preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios. Es decir, que los **aportes sociales tienen carácter patrimonial en su totalidad**.

Los últimos Estados Financieros individuales de la Cooperativa Médica de Antioquia,

elaborados bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y bajo la supervisión e instrucciones de la Superintendencia de la economía Solidaria para sus vigilados, fueron los emitidos al 31 de diciembre de 2015.

Los estados financieros fueron autorizados por el Concejo de Administración y el representante legal para su presentación y aprobación por parte de la Asamblea General de Delegados el 14 de marzo de 2024, fecha en la que se llevará a cabo la sesión ordinaria de la asamblea y en la cual este organismo de dirección aprobará y/o de ser necesario sugerirá ajustar los estados financieros.

NOTA 3 - TRANSICIÓN A LAS NORMAS DE CONTABILIDAD Y DE INFORMACION FINANCIERA ACEPTADOS EN COLOMBIA

El nuevo marco técnico contable fue elaborado con base en las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, las Normas Internacionales de Contabilidad -NIC-, las interpretaciones SIC, las interpretaciones CINIIF y el marco conceptual para la información financiera, emitidas en español hasta agosto de 2013, por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Los primeros estados financieros de la Cooperativa Medica de Antioquia de acuerdo con las con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia se prepararon al 31 de diciembre de 2016. Las políticas de contabilidad indicadas en la Nota 4 se han aplicado de manera consistente desde el balance de apertura con corte al 1 de enero de 2015 (fecha de transición).

En la preparación del balance de apertura, la Cooperativa Médica de Antioquia ha ajustado las cifras reportadas previamente en los estados financieros preparados de acuerdo con los PCGA colombianos. Una explicación de cómo la transición de los PCGA colombianos a las NIF ha afectado la posición financiera de la Cooperativa se expone a continuación:

NOTA 4 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas por la Cooperativa durante los ejercicios 2023 y 2024 se detallan a continuación:

4.1 BASE CONTABLE DE CAUSACIÓN (ACUMULACIÓN O DEVENGO)

Para la elaboración de los Estados Financieros se utilizará la base contable de causación, es decir, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento bajo las NIIF.

4.2 MATERIALIDAD O IMPORTANCIA RELATIVA Y AGRUPACIÓN DE DATOS

La Cooperativa presentará por separado en los Estados Financieros todas aquellas partidas similares que posean la suficiente importancia relativa y agrupará aquellas partidas similares que individualmente sean inferiores al **5%** del total del grupo a que se hace referencia en la Nota correspondiente.

4.3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Esta cuenta se conoce actualmente con el nombre de Disponible; para NIIF cambia su nombre y concepción, razón por la cual se introduce conceptos como Efectivo Restringido y Equivalentes al Efectivo.

El alcance de esta política contable, abarca los activos financieros que se clasifican en: efectivo y equivalentes de efectivo.

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con los que cuenta COMEDAL y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

- Caja general.
- Cajas menores.
- Cuentas bancarias en moneda nacional.
- Inversiones de corto plazo y otras que cumplan las condiciones para ser efectivo.
- Efectivo restringido.

Equivalentes al Efectivo: Inversiones que sean de corto plazo (tres meses: porque se considera en este tiempo dinero a la vista), gran liquidez y cambios poco significativos en su valor. Ejemplo: CDT, fiducias.

Efectivo Restringido: Dinero del cual la entidad no puede hacer uso del mismo, y por lo cual, deberá ser presentando por separado del que se constituye como dinero disponible de la entidad. Ejemplo: Convenios de reciprocidad, embargos, fondo de liquidez, entre otros.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el activo es recibido como resultado de las operaciones de la Cooperativa o es transferido por la Cooperativa y por terceros directamente una entidad financiera cuyo titular o beneficiario es COMEDAL, a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros; su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo recibido.

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal

del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional definida para la presentación de información bajo NIIF.

4.4 INVERSIONES

Las inversiones, se clasificarán de acuerdo a la intención que COMEDAL tenga para las mismas; de este modo COMEDAL en su política define:

Inversiones a Costo Amortizado: Serán aquellas inversiones de las cuales se espera respetar los flujos de efectivo. Ejemplo: CDT, Bonos.

MEDICION INICIAL	MEDICION POSTERIOR
A valor razonable, que es su valor de mercado más todos los costos atribuibles a su adquisición. Ejemplo: Comisiones.	Será calculando el costo amortizado, a través de la tasa de interés efectiva. Para esto se procederá a calcular los flujos de efectivo, lo cual permitirá encontrar la tasa que iguala todos los datos: TIR. Con esta tasa se procederá a efectuar la amortización de la inversión

En la medición posterior de las inversiones a costo amortizado:

La valoración posterior se efectuará mensualmente al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El cálculo se efectuará de la siguiente manera:

- Si el título fuese comprado por el mismo valor nominal y no hay gastos en la compra o estos son inferiores al 1,5%, la valoración posterior se realizará calculando el rendimiento financiero sobre el nominal a la tasa de interés efectiva establecida en él.
- Si el título fuese comprado por un menor o mayor valor del nominal, se calculará la TIR del instrumento en dicha fecha comparando el desembolso inicial (más los gastos incurridos en la compra si estos exceden del 1,5% de la operación) con sus flujos futuros.

Esta tasa será utilizada para descontar los flujos futuros del instrumento a la fecha de la valoración los cuales conformarán el nuevo valor del instrumento que será comparado con el valor en libros y su diferencia, reconocida como un ingreso financiero por rendimientos financieros.

Inversiones a Valor Razonable con Efecto en Resultados:

La intención que se tendrá en este tipo de inversiones, será aprovechar los cambios en el mercado para comprar o vender títulos. Ejemplo: Acciones.

MEDICION INICIAL	MEDICION POSTERIOR
Se hará por su valor razonable, el cual es su valor de mercado que usualmente es el de compra. En esta clase de inversiones, los costos atribuibles a las compras serán llevados directamente al gasto	Se realizará por su valor razonable

Al vencimiento el título se vende por el valor nominal y cualquier diferencia con respecto al valor en libros será una ganancia o pérdida en la venta del título.

Las erogaciones incurridas en la venta o retiro de los títulos se reconocen como gasto en el momento en que se incurre en ellas; es decir cuando se realiza la venta o retiro.

Los gastos en que se incurra para la venta del título, como la comisión pagada al comisionista, se lleva a gastos generales.

Inversiones a Valor Razonable con Efecto En ORI: Se permite que una empresa elija una forma irrevocable de presentar en ORI, los cambios posteriores en el valor razonable de un instrumento de patrimonio siempre y cuando no sean mantenidos para negociar.

En la medición posterior de estas inversiones se hará al precio del mercado o por la valoración que le de la empresa y las variaciones se llevan contra ORI.

4.5 CARTERA Y CUENTAS POR COBRAR

El objetivo de esta política es establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los saldos de cuentas por cobrar que representan derechos a favor de COMEDAL.

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de COMEDAL consideradas en las NIIF como un activo financiero en la categoría de préstamos y partidas por cobrar de la sección 11 Instrumentos Financieros, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro. En consecuencia incluye:

- Cuentas por cobrar Cartera de créditos
- Cuentas por cobrar deudores varios.

Esta política no aplica para Anticipos y Avances que tienen que ver con la adquisición de inventarios, activos intangibles y propiedades, planta y equipo, en vista de que este rubro corresponde a dineros otorgados en forma anticipada que no representan un derecho para COMEDAL a recibir efectivo o algún otro instrumento financiero, por tanto, deben registrarse en la cuenta que mejor refleje la destinación u objeto por el

cual fue otorgado el anticipo.

Los otros anticipos se reclasifican a las cuentas contables de:

- i) Gastos pagados por anticipado, cuando el servicio o la actividad para la que se entrega el anticipo no se ha ejecutado a la fecha de presentación de las cifras a NIIF;
- ii) Costo o gasto en el estado de resultados, cuando el servicio o actividad (como viajar en caso de viáticos) ya se ha ejecutado a la fecha de presentación de las cifras a NIIF y
- iii) Propiedades, planta y equipo, inventario o activos intangibles, cuando el anticipo este destinado para adquisición de éstos.

Si la Cuenta por Cobrar fuese ejecutada por el mismo valor nominal y no hay gastos adicionales a la transacción o estos son inferiores al 1,5%, la valoración posterior se realizará calculando el rendimiento financiero sobre el mismo valor nominal a la tasa de interés efectiva establecida en la cuenta por cobrar.

- **CARTERA DE CRÉDITOS**

Según el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015 se hace mención a cambios efectuados a los Capítulos, 5, al Título 4, de la Parte 1, del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015, así:

“Capítulo 5 Normas de información financiera aplicable a los preparadores de información financiera, vigilados por la Superintendencia de la economía solidaria. Artículos 1.1 4.5.1, 1.1.4.5.2 y 1.1.4.5.3, expresa que la cartera de crédito tendrá igual tratamiento al que se ha venido haciendo hasta ahora, es decir, tomando como base la normatividad legal vigente expedida por el ente de supervisión”

Este activo está compuesto por operaciones de crédito otorgadas a los asociados de COMEDAL bajo las modalidades de crédito de consumo, vivienda y comercial. Los créditos son inicialmente aprobados mediante un estudio y, de acuerdo a los reglamentos estipulados para esta actividad por la Cooperativa, se encuentran expuestos a riesgos crediticios que son permanentemente evaluados.

Los recursos provienen tanto de recursos propios de la Cooperativa, como de todos los depósitos recibidos por los asociados, entre otras fuentes de financiamiento.

Riesgo Crediticio: Es la probabilidad de que una organización solidaria incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia del incumplimiento en el pago de las obligaciones de sus deudores.

La manera de evaluar el riesgo crediticio radica en el proceso de otorgamiento de los créditos a los asociados, de tal forma que exige la aplicación de medidas para el conocimiento del deudor, su capacidad de pago, solvencia, garantías, fuentes de

pago, condiciones del préstamo, además de un proceso de seguimiento y control con el fin de identificar el riesgo de los créditos que pueden desmejorar la capacidad de pago, solvencia o calidad de garantías que lo están respaldando.

El proceso de seguimiento y control se lleva a cabo de manera periódica, según determinaciones del Consejo de Administración, por el Comité de Evaluación de Cartera teniendo en cuenta la exposición al riesgo crediticio estipulado para COMEDAL. El Consejo de Administración define con claridad los criterios y políticas para la administración de dicho riesgo, bajo los cuales la Cooperativa debe evaluar, calificar, asumir, controlar y cubrir el riesgo crediticio; así mismo se establecen los controles para asegurar el cumplimiento estricto de las políticas con respecto al riesgo que presenta el servicio.

Clasificación de la Cartera: La Cooperativa Médica de Antioquia, cuenta actualmente con tres modalidades de crédito que ofrece a sus asociados:

Créditos de Consumo: Son aquellos créditos otorgados a personas naturales y cuyo objetivo radica en financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independiente de su monto.

Crédito de Vivienda: Al igual que el crédito anterior, se otorga a personas naturales y está destinado a la adquisición de vivienda nueva o usada, construcción de vivienda individual o liberación de hipotecas.

Los créditos de vivienda se encuentran amparados con garantía hipotecaria de primer grado constituida sobre la vivienda financiada; deben estar denominados en moneda legal; el plazo de amortización se encuentra entre cinco (5) años como mínimo y diez (10) años como máximo; los intereses se cobran de manera vencida y no son capitalizables; el monto de crédito se otorga hasta un setenta por ciento (70%) del valor del inmueble y en cuanto a financiación de vivienda de interés social el monto asciende hasta el ochenta por ciento (80%) del valor del inmueble; los inmuebles a financiar deben estar asegurados contra riesgos como incendio y terremotos.

Créditos Comerciales: Son aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas, para el desarrollo de actividades económicas de manera organizadas.

Niveles de Riesgo: Para efectos de provisión de la cartera, los créditos se califican de acuerdo a las siguientes categorías:

Categoría A o “riesgo normal”: Los créditos de esta categoría cuentan con una atención apropiada, lo que indica una capacidad de pago adecuada hacia la Cooperativa, en términos de monto y origen de ingresos de parte de la persona a cargo del crédito.

Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”: En esta categoría, los créditos se encuentran aceptablemente atendidos y protegidos, sin embargo, cuentan con ciertas debilidades que pueden afectar de manera transitoria o permanente la capacidad de pago del deudor.

Categoría C o “riesgo apreciable”: Se califican en esta categoría, los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor comprometiendo el normal recaudo de la obligación de acuerdo con los términos acordados al momento de la adquisición del crédito.

Categoría D o “riesgo significativo”: son créditos con un alto grado de incumplimiento según los términos pactados al otorgar el crédito y cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”: Los créditos con riesgo de incobrabilidad poseen una probabilidad de recaudo mínima.

De acuerdo a la edad de vencimiento, la cartera de créditos se califica según lo estipula la Superintendencia de la economía Solidaria y de manera obligatoria así:

CATEGORÍA	COMERCIAL	CONSUMO	VIVIENDA
A	0-30 días	0-30 días	0-60 días
B	31-90 días	31-60 días	61-150 días
C	91-180 días	61-90 días	151-360 días
D	181-360 días	91-180 días	361-540 días
E	> 360 días	> 180 días	> 540 días

Provisiones: Las provisiones se constituyen con cargo al estado de resultados de acuerdo a lo que la norma exige de la siguiente manera:

Provisión General: Provisión mínima del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir una provisión general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el Consejo de Administración. COMEDAL aplico para el cierre del mes de diciembre el 3,71%.

Provisión Individual: Provisión para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgo B, C, D, E, de acuerdo a los siguientes porcentajes. No podrá ser inferior a los rangos señalado en la circular básica contable y financiera 004/2008 y La constitución de provisiones individuales por encima de los mínimos establecidos por la circular, corresponderá a una política adoptada por el Consejo de Administración.

	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%
B	31-90	1%	31-60	1%	61-150	1%
C	91-180	20%	61-90	10%	151-360	10%
D	181-360	50%	91-180	20%	361-540	20%
E	>360	100%	181-360	50%	541-720	30%
			>360	100%	721-1080	60%
					>1080	100%

COMEDAL aplica la provisión individual y general dentro de los siguientes rangos, de acuerdo con lo aprobado por el Consejo de Administración en el acta 1374 del 13 de diciembre de 2019

	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	30	1% - 5%	0-30	1% - 3%	0-60	1% - 3%
B	31-90	5% - 19%	31-60	4% - 9%	61-150	4% - 9%
C	91-180	20% - 49%	61-90	10% - 19%	151-360	10% - 19%
D	181-360	50% - 99%	91-180	20% - 49%	361-540	20% - 49%
E	>360	100%	181-360	50% - 99%	541-720	30% - 59%
			>360	100%	721-1080	60% - 99%
					>1080	100%

Garantías: Las garantías son necesarias para el cálculo de pérdida esperada en caso del no pago de la obligación, de esta manera permite determinar el nivel de provisiones. Las garantías por normatividad son idóneas y cuentan con un valor de acuerdo con criterios técnicos y objetivos para el respaldo eficaz del pago de la obligación. Los criterios de evaluación de la garantía son: liquidez, valor, cobertura y la celeridad con que puede hacerse efectiva. Las garantías exigen además de parte de la Cooperativa una actualización del valor comercial anual mediante el análisis de personas idóneas.

Al momento de la provisión, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos, por cuanto los saldos a amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles, según el decreto 2360 de 1993 en los artículos 3 y 4, se provisionan en el porcentaje que corresponde según la calificación del crédito, aplicando dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Se establece que para poder descontar los aportes sociales para el cálculo de la provisión, éstos deben ser considerados garantía admisible. Y son garantía admisible si el valor de los mismos es superior al 100% del saldo de la totalidad de los créditos en la entidad.

Sólo podrán descontar aportes si la solvencia patrimonial no está respaldada en más del 80% por capital mínimo irreductible.

Para calcular el valor de las garantías hipotecarias se requerirá de un avalúo emitido por un perito inscrito en Lonja, donde conste el valor comercial del bien y su nivel de comerciabilidad.

Castigo de Cartera: El castigo de cartera registra el valor de los activos que se dan de baja debido a que dejaron de generar beneficios económicos futuros. Corresponde a la depuración contable de las partidas o cantidades registradas en el activo y que son consideradas irrecuperables. El castigo de la cartera de crédito de la Cooperativa Médica de Antioquia se practica teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

- La cartera debe encontrarse vencida con un plazo mayor a 180 días para los créditos de consumo y mayor a 540 días para los créditos de vivienda. Si la garantía admisible es prendaria debe estar vencida en más de 720 días y si es hipotecaria en más de 1.080 días de vencida la obligación. Es decir, la obligación debe estar situada en categoría E de calificación.
- La obligación y cuentas por cobrar derivadas de la cartera morosa deben encontrarse provisionadas al 100%.
- Al momento de exclusión o retiro voluntario del asociado, se efectúa el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado, por tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre deudores que continúen asociados a la organización solidaria.
- Para el castigo de la cartera es obligatorio en primer lugar la gestión administrativa para el cobro y recuperación. Dada por terminada esta acción el crédito es enviado a cobro pre-jurídico y luego a cobro jurídico, llevándose un control en cuentas de orden. Contablemente, en caso de recuperarse la obligación, el valor irá a cuentas de resultado como un ingreso para la Cooperativa.
- La cartera que se castiga limita el derecho de un asociado para pertenecer a los órganos de dirección de la Cooperativa Médica de Antioquia, reconocidos como asociados administradores, incluyendo a su familia hasta segundo grado de consanguinidad, pues se debe tener como requisito el cumplimiento debido con las obligaciones que se tengan entre las partes.
- Por normatividad, la Cooperativa está obligada a informar a La Superintendencia de la economía solidaria el castigo de cartera, mediante el formato correspondiente conforme a la periodicidad del reporte del formulario de rendición de cuentas.

4.6 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

En la aplicación de NIIF PLENAS, en la medición posterior se debe ajustar el costo de los activos por el valor revaluado (Terrenos y Edificaciones), es decir, que implicaría hacer un avalúo técnico, por política se estable realizar dicho avalúo cada tres años y se aplicará el modelo del costo (Muebles, Enseres, Equipo de Oficina) en los activos que pierdan valor de dinero en el tiempo.

De acuerdo a la política de Propiedad, Planta y Equipo, los activos que clasifican en esta cuenta, serán aquellos activos cuyos flujos de efectivo se deriven de la utilización de los mismos en la operación de la Cooperativa

CLASE DE ACTIVO	VALOR DE ACTIVACION
Terrenos	Siempre se activan
Edificios	Siempre se activan
Equipos de Cómputo	2 SMLMV
Muebles y enseres	2 SMLMV
Equipos de Oficina	2 SMLMV

Para determinar la vida útil de los activos es importante que consideren el tema del Deterioro de valor, el cual debe ser realizado cada año, con el fin de ajustar los elementos de Propiedad, Planta y Equipo a Valor Razonable; razón por la cual, si la vida útil del activo es por ejemplo 10 años, durante ese mismo tiempo deben calcular el Deterioro de Valor.

4.7 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Aplica para aquellos activos inmuebles (terrenos, edificios, partes de un edificio, o ambos), que COMEDAL posee (bien sea mediante la titularidad legal recibidos o porque los haya recibido en arrendamiento financiero) y de los cuales se espera percibir rentas por concepto de arrendamiento operativo o beneficios económicos por el aumento de su valorización o plusvalías, o ambas, en lugar de su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para fines administrativos o para la venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las Propiedades de Inversión, generan flujos de efectivo que son en gran medida, independientes de los procedentes de otros activos poseídos por COMEDAL.

Los flujos de efectivo que se perciben de estos activos se presentan no por su uso en las actividades ordinarias de la Cooperativa, sino por actividades distintas cuya intención es la obtención de rentas o plusvalías.

MEDICIÓN INICIAL	MEDICIÓN POSTERIOR
Se hará al costo más todos los costos atribuibles en la adquisición del mismo.	Modelo del valor razonable: El valor razonable menos el deterioro de valor.

Cuando se entregue en arrendamiento una parte de una edificación se tratará como

Propiedad de Inversión siempre que se cumpla con las siguientes dos condiciones:

El área entregada en arrendamientos supere el 40% del total del área construida.

El valor de la edificación supere el 5% del total del rubro de Propiedad, Planta y Equipo.

4.8 ACTIVOS INTANGIBLES

Esta política contable aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangible y sobre las cuales: Se espera obtener beneficios económicos futuros, posea el control y sean plenamente identificables.

Incluye las siguientes clases de activos intangibles, siempre y cuando cumplan con los lineamientos indicados anteriormente:

- Derechos de software
- Licencias.

Las erogaciones que no cumplan las condiciones para el reconocimiento como activos intangibles, deberán ser llevadas al Estado de Resultados Integral, en el periodo en que se incurran en ellas.

Se entiende por activo intangible, todo activo identificable de carácter no monetario, sin apariencia física, sobre el cual se posee el control, es plenamente cuantificable y se espera obtener beneficios económicos futuros del mismo. Las tres (3) condiciones siguientes se deben presentar simultáneamente para poder reconocer el activo como intangible:

- Sea identificable
- Se posea el control
- Genere beneficios económicos futuros.
- Cuyo costo exceda más de treinta (30) SMLMV, como criterio de materialidad

En la medición inicial, COMEDAL, reconoce un elemento como activo intangible cuando cumple la totalidad de las condiciones anteriormente mencionadas.

Para la medición posterior, las licencias y derechos de software se medirán bajo el modelo del costo, por tanto, se mantiene el costo asignado en la medición inicial hasta el retiro del activo. El saldo en libros del intangible reflejará el costo, menos los cargos por amortización acumulada y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor.

Todas aquellas erogaciones posteriores a la compra del activo, tales como actualizaciones y similares que superen el 20% del costo bruto del activo principal, se reconocerán como un mayor valor del activo, y a su vez amplía el uso o vida útil de éste y en caso contrario se llevara a resultados en el periodo en que se incurra en

ellas.

Los activos intangibles de COMEDAL se amortizarán por el método de línea recta sobre el 100% de su costo según la vida útil proyectada.

4.9 ARRENDAMIENTOS

Esta política aplica a todos los contratos de arrendamiento que celebra COMEDAL relacionados con los bienes muebles e inmuebles ya sea cómo arrendamientos financieros o como arrendamientos operativos. Se hace necesario analizar en detalle cada uno de los contratos y sus particularidades, para poder realizar una correcta clasificación.

Los arrendamientos se clasifican en:

- Arrendamiento financiero: Arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Ejemplo: Adquirir muebles o inmuebles a través de esta figura, independientemente si se tiene la opción de compra. Estos activos se tratarán como activos propios de la Cooperativa.

- Arrendamiento operativo: Es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto a arrendamiento financiero.

El que un arrendamiento sea financiero u operativo dependerá de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la forma del contrato.

COMEDAL, considerará un arrendamiento financiero siempre y cuando cumpla con una de las siguientes dos características:

- Desde el inicio del contrato se pacta que COMEDAL tiene la opción de comprar el bien a un precio significativamente inferior al valor razonable, Esto sucederá cuando la opción de compra sea menor o igual al 10% del valor del bien.
- Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los cánones más la opción de compra (en la medida en que su valor sea el 10% o menos del valor razonable del bien), se encuentre entre el 90% y el 111% del valor razonable del activo arrendado.

Si al efectuar el análisis COMEDAL aún no tienen claro si el contrato de arrendamiento cumple con las características para ser clasificado como arrendamiento financiero, deberá revisar adicionalmente los siguientes indicadores. El análisis sigue este orden y si cumple al menos una de las siguientes condiciones será clasificado como financiero:

- a) Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que sólo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlos sin realizar en ellos modificaciones importantes.
- b) Si el arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento, y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación fueran asumidas por el arrendatario.
- c) Se transfiere la propiedad del activo (riesgos y beneficios asociados al mismo) a COMEDAL al finalizar el plazo del arrendamiento.
- d) El plazo del arrendamiento cubre el 85% o más de la vida económica del activo, siendo este el periodo durante el cual se espera que el activo sea utilizable económicamente.
- e) El arrendatario tiene la capacidad de prorrogar el arrendamiento durante un período secundario, efectuando unos pagos por arrendamiento inferiores a los del mercado por lo menos en un 40%.

4.10 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Esta política aplica para aquellas erogaciones en las cuales se acuerda su pago antes de obtener el beneficio que del mismo se deriva, a fin de asegurar la obtención de un bien o servicio.

Debe cumplirse las siguientes características para reconocer un Gasto Pagado por Anticipado:

- Su valor sea cuantificable fiablemente.
- La erogación cubra más de un mes desde la fecha en que se efectúa el pago.
- Que fluyan beneficios económicos futuros a COMEDAL asociados al prepago.
- Que sea probable el reembolso del prepago no consumido.

Las demás erogaciones que no cumplen con las condiciones de reconocimiento se reconocerán como gasto en el Estado de Resultados Integral correspondiente.

Los gastos pagados por anticipado deben ser reconocidos como tales al momento en que se efectúa el pago o se reciba la factura, lo que ocurra primero, y por el valor pactado con el proveedor o vendedor y se amortizan por el método de línea recta sobre el 100% de su costo en el tiempo de duración del contrato. La amortización se efectúa contra la cuenta contable de costos o gastos, en la medida en que se utilicen los beneficios y en forma proporcional al tiempo del prepago.

Los seguros pagados por anticipado se miden inicialmente con base en el valor de las primas de seguro pactadas con COMEDAL y se amortizan de acuerdo al período de vigencia de cada póliza, contra el Estado de Resultados Integral, en la medida en que transcurre el tiempo y se obtiene la cobertura contra los riesgos asociados al mismo.

4.11 CUENTAS POR PAGAR

Esta política contable aplica para cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar de COMEDAL, que se encuentran bajo la categoría de instrumentos financieros de tipo pasivo, a saber:

- Proveedores por compras de bienes y servicios nacionales.
- Acreedores por arrendamientos, seguros, bienes y servicios en general.
- Impuestos por pagar diferentes al impuesto de renta.
- Otras cuentas por pagar.
- Otras cuentas por pagar a terceros.
- Depósitos.

COMEDAL reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en prestación de servicios recibidos o por la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de la Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) El servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- b) La cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- c) Sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que COMEDAL se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación.

COMEDAL deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero. Las cuentas por pagar corrientes (inferiores a 12 meses) se medirán a su valor nominal. Las cuentas por pagar a largo plazo se medirán utilizando el costo amortizado mediante el método de la tasa de interés efectiva.

4.12 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Esta política aplica para las obligaciones contraídas por COMEDAL, como resultado de la obtención de recursos provenientes de bancos, entidades e instituciones

financieras, públicas o privadas u otras entidades nacionales o extranjeras, en desarrollo de su objeto social o en cumplimiento de disposiciones del Gobierno Nacional, con las debidas autorizaciones.

No aplica para las obligaciones financieras por concepto de leasing, ya que su tratamiento contable se determina en la política de Arrendamientos.

Para el reconocimiento inicial, COMEDAL reconocerá como menor valor del efectivo recibido todos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la obligación financiera, que superen el 1% del valor nominal del pasivo.

Una obligación financiera podrá ser retirada si se trata de una refinanciación y las condiciones implican modificaciones que equivalen a una diferencia inferior al 20% entre el saldo del pasivo y su nuevo valor presente, los costos de la modificación harán parte de los flujos y por lo tanto no se cargarán de inmediato a resultados.

4.13 BENEFICIOS A EMPLEADOS

El tratamiento descrito en la presente política contable aplica para las obligaciones laborales surgidas en virtud de la relación contractual entre COMEDAL y sus empleados, las cuales se clasifican en beneficios de corto y largo plazo.

COMEDAL agrupa dentro de los beneficios a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados actuales, pagaderos en un plazo no mayor a los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio, a saber: salarios, prima legal, cesantías, vacaciones, entre otros.

Los beneficios a largo plazo, son beneficios a los empleados, diferente de los beneficios post- empleo y beneficios por terminación, cuyo pago no ha de ser liquidado en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Este beneficio corresponde a la prima de antigüedad.

Para la prima de antigüedad por quinquenios se considera necesario contratar a un actuario que evalúe la posibilidad de pago de éstos, teniendo en cuenta las diferentes hipótesis económicas y demográficas.

4.14 PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

COMEDAL aplicará ésta política contable al proceder a contabilizar sus provisiones, activos y pasivos de carácter contingente, correspondiente a las demandas y litigios a favor o en contra de COMEDAL, de cualquier tipo.

Provisión: Representa un pasivo de COMEDAL calificado como probable, cuyo monto es estimable confiablemente pero cuyo valor exacto final y la fecha de pago es

incierta.

Pasivo contingente: Es aquel cuyo monto es determinable o no en forma confiable pero su desenlace final es incierto o remoto. También se incluyen como pasivos contingentes aquellos cuyo desenlace final es probable pero su monto no es determinable en forma confiable.

Los pasivos contingentes posibles no se reconocerán en los Estados Financieros; sólo se revelarán en notas cuando su monto sea significativo, (exceda el 0,5% del resultado neto del ejercicio), en cuyo caso describirá la naturaleza del mismo y su estimación.

Activo contingente: Representa la probabilidad de que COMEDAL obtenga beneficios económicos futuros producto de demandas, pleitos y litigios a su favor y cuyo desenlace futuro confirmará o no la existencia del activo.

CLASIFICACIÓN	RANGO	DESCRIPCIÓN
Probable	Superior al 80%	La tendencia indica que seguramente se concretará
Posible	Superior al 10% hasta el 79%	Puede presentarse o no.
Remoto	Del 0% al 9%	No se presentará o no producirá efectos para la COMEDAL.

COMEDAL reconocerá las provisiones cuando se cumpla la totalidad de los siguientes requisitos:

- Debido a un suceso pasado, COMEDAL tenga la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.
- La probabilidad de que COMEDAL tenga que desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra.
- Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

El valor inicial de las provisiones para litigios y demandas, es el monto que tendría que desembolsar COMEDAL en la fecha del cierre contable; según la estimación realizada por los abogados externos

Al final de cada mes los abogados externos actualizarán la información de cada uno de los pleitos teniendo en cuenta las consideraciones indicadas en el numeral anterior, la situación actual de cada proceso y la nueva información obtenida de cada uno de los mismos. Esto con el fin de realizar los ajustes contables pertinentes.

4.15 INGRESOS

Los ingresos son definidos en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, como incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones de los asociados de la entidad.

El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias propiamente dichos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como intereses, rentas entre otros. El objetivo de esta Política es establecer el tratamiento contable de los ingresos de actividades ordinarias que surgen de ciertos tipos de transacciones y otros eventos.

El ingreso de actividades ordinarias es reconocido cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a COMEDAL y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad. Esta Política identifica las circunstancias en las cuales se cumplen estos criterios para que los ingresos de actividades ordinarias sean reconocidos.

Esta Política debe ser aplicada al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a) Prestación de servicios.
- b) El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, rentas o plusvalías.
- c) Intereses de créditos.
- d) Rendimientos de las inversiones.
- e) Descuentos aseguradoras.
- f) Recuperación de provisiones.

4.16 COSTOS Y GASTOS

Se reconoce un costo o un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto pueda medirse con fiabilidad. Esto significa que tal reconocimiento del costo o gasto ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos en las obligaciones o decrementos en los activos.

NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El valor registrado en efectivo y equivalentes de efectivo corresponde al valor disponible en caja, los depósitos en bancos, el efectivo restringido conformado por saldo mínimo de cada entidad bancaria y el fondo de liquidez; a continuación, se especifican los saldos por cada rubro:

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Caja General	470,711	405,985	64,726	15.9%
Bancos y Corporaciones	4,003,548	8,771,295	-4,767,747	-54.4%
Bancolombia	723,888	1,809,381	-1,085,493	-60.0%
Banco de occidente	90,096	1,623,355	-1,533,258	-94.4%
Banco de Bogotá	1,172,763	1,741,666	-568,903	-32.7%
Banco Caja Social	10,971	18,013	-7,042	-39.1%
Bbva	217,590	143,631	73,959	51.5%
Davivienda	373,552	344,789	28,763	8.3%
Confiar	7,865	7,806	60	0.8%
Copcentral	885,838	1,638,397	-752,560	-45.9%
Popular	354,771	222,164	132,607	59.7%
Falabella	53,956	125,567	-71,611	-57.0%
Bancoomeva	63,216	1,047,728	-984,512	-94.0%
Coofinep	49,042	48,798	243	0.5%
Efectivo Renstringido	18,215,443	15,671,461	2,543,982	16.2%
Fondo de Liquidez	18,150,765	15,606,782	2,543,982	16.3%
Bancolombia	29,000	29,000	0	0.0%
Banco de Occidente	8,000	8,000	0	0.0%
Banco de Bogota	9,000	9,000	0	0.0%
Patrimonio Autonomo Barranquilla	18,679	18,679	0	0.0%
Total	22,689,702	24,848,741	-2,159,039	-8.7%

En la caja general, está registrado el dinero disponible para atender las operaciones diarias de la Cooperativa con sus asociados en el momento que éstos requieran efectivo. Estas cuentas a diciembre 31 de 2024 no poseen ningún tipo de gravámenes ni de embargos. COMEDAL cuenta con una póliza Multirriesgo con Seguros del Estado que ampara a todas las oficinas de la Cooperativa hasta \$2.000 millones en efectivo anual. También se registra en esta cuenta, el dinero de las cajas menores que permanece en las oficinas, con el fin de cubrir necesidades de menor cuantía; por política, el saldo que queda en caja menor al final del año se consigna el último día del ejercicio y se reembolsa nuevamente el primer día, al iniciar las actividades del periodo contable siguiente.

El saldo en bancos está compuesto en su mayoría por las consignaciones que hacen los asociados por pagos de créditos, seguros, ahorros o aportes sociales a la Cooperativa; estos depósitos permanecen en los bancos cuando no alcanzan a ser colocados en algún fondo de inversión antes del cierre de ejercicio.

La Cooperativa tiene dos cuentas bancarias en Bancolombia, de las cuales, dos son corrientes y una de ahorros; en el Banco de Occidente hay ocho corrientes y una de ahorros; en el Banco de Bogotá se tiene trece cuentas doce cuentas corrientes y una

de ahorros, en Banco Caja Social se tiene una cuenta una de ahorros, en Coopcentral se tienen tres cuentas corrientes, en el Banco Popular se tiene una cuenta corriente y una cuenta de ahorros, BBVA, Davivienda, Banco Falabella, la Cooperativa Confiar, la Cooperativa Coofinep y Bancoomeva se tiene una cuenta de ahorros en cada entidad

Entidad	Total de cuentas por entidad	Número cuenta de ahorros	Número cuenta corriente
Bancolombia	3	1	2
Banco de Occidente	9	1	8
Banco de Bogotá	13	1	12
Banco Caja Social	1	1	0
BBVA	1	1	0
Banco Davivienda	1	1	0
Banco Coopcentral	3	0	3
Cooperativa Confiar	1	1	0
Falabella	1	1	0
Banco Popular	2	1	1
Bancoomeva	1	1	0
Juriscoop	1	1	0

Al 31 de diciembre existen partidas conciliatorias mayor a 30 días por concepto de cheques girados y no cobrados por valor de \$8.550 millones de pesos y su participación en el activo es del 3.25%.

El efectivo restringido está dado por los convenios que se realizan con el objetivo de disminuir los gastos bancarios como: comisiones, chequeras, entre otras. A continuación, se relaciona el saldo restringido por cada entidad.

Entidad	Valor restringido
Bancolombia	\$29.000
Banco de Bogotá	\$9.000
Banco De occidente	\$8.000

También hacen parte del efectivo restringido el saldo del fondo de liquidez debido a que este se encuentra en títulos constituidos hasta 90 días (fácil convertir en dinero) y en fondos de valores que son de disponibilidad inmediata, para disponer de estos recursos es necesario tener la autorización de la Superintendencia de economía solidaria. El fondo de liquidez presenta un incremento de \$2.544 millones, este es un fondo obligatorio y su valor debe ser mínimo el 10% del saldo de las captaciones, su composición es la siguiente:

Tipo de inversion	2,024	2,023
CDT	14,579,508	13,784,736
Fondo de Valores	3,571,257	1,822,046
Total fondo de liquidez	18,150,765	15,606,782

La Tasa promedio del año 2024 para el fondo de liquidez fue de 7.77% E.A y la rentabilidad por cada una de las entidades es la siguiente:

Entidad Fondo De Liquiez	Saldo Dic	Rentabilidad
Bancoomeva	-	127,532
Confiar Cooperativa Financiera	1,242,093	124,283
Banco De Bogota	1,763,537	230,038
Banco Popular	2,373,864	219,818
Cartera Colectiva Abierta Alianza	3,571,257	323,978
Banco De Occidente S A	4,007,285	328,278
Banco Cooperativo Coopcentral	5,192,728	494,922
TOTAL	18,150,765	1,848,849

Entidad Fondo De Liquiez	Saldo Dic	Rentabilidad
Bancoomeva	-	127,532
Confiar Cooperativa Financiera	1,242,093	124,283
Banco De Bogota	1,763,537	230,038
Banco Popular	2,373,864	219,818
Cartera Colectiva Abierta Alianza	3,571,257	323,978
Banco De Occidente S A	4,007,285	328,278
Banco Cooperativo Coopcentral	5,192,728	494,922
TOTAL	18,150,765	1,848,849

NOTA 6 – INVERSIONES

El saldo de inversiones al 31 de diciembre se compone así:

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Inversiones temporales	1,466,280	743,371	722,909	97%
Inversiones permanentes	1,132,226	1,080,951	51,275	5%
Total	2,598,506	1,824,322	774,184	42.4%

El portafolio de inversiones está compuesto por títulos de alta liquidez y fondos de valores.

El monto total del portafolio de inversión es de \$2.599 millones, aumento 42.4% con relación al año anterior, esta variación se presenta básicamente en las inversiones temporales.

Las inversiones temporales se encuentran en fiducias que generan una rentabilidad variable, el valor del 2024 fue de \$1.467 millones, el monto en estos recursos es

variables y el saldo por cada entidad al mes de diciembre es el siguiente:

Nombre del Emisor	Saldo Dic	Rentabilidad 2024	TPP 2024
Fiduciaria Banco de Bogotá	2,585	14,051	9.73%
Cartera Colectiva Escalonada Interbolsa	1,322	-974	-91.64%
Cartera Colectiva Escalonada Interbolsa Factor	44,405	-387	-3.76%
Cartera Colectiva Abierta Alianza	1,105,061	112,108	8.94%
Fondo de Invercion Colectiva Abierta Occidente	12,751	17,646	8.59%
Fondo de Invercion Colectiva Skandia efectivo	14,062	1,256	9.77%
Fiduciaria Coomeva	41,094	4,080	9.34%
Acciones sin cotizacion en bolsa	245,000	-	0%
Totales	1,466,280	147,778	

Sobre estas inversiones no se encuentra ningún tipo de restricción

Las inversiones en instrumento de patrimonio o permanentes presentan un incremento del 4.7% por el valor actualizado de los aportes de CONFECOOP, en Visionamos sistema de pago cooperativo y banco cooperativo coopcentral, el valor de los aportes de la Cooperativa EPSIFARMA en liquidación por valor de \$50 millones se encuentran provisionados al 100%, adicionalmente se tiene inversiones con la compañía Salianza por valor de \$429 millones.
La cooperativa consumo cambio su razón social por SUMEMOS

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Inversiones permanentes	1,132,226	1,080,951	51,275	4.7%
CONFECOOP	1,300	1,160	140	12.1%
EPSIFARMA	0	0	0	NA
COOPERACION VERDE	26,000	26,000	0	0.0%
COOPCENTRAL	124,800	111,360	13,440	12.1%
COOPERATIVA SUMEMOS	20,000	20,000	0	0.0%
VISIONAMOS SISTEMA DE PAGO COOPERATI	528,603	490,908	37,695	7.7%
VISIONAMOS TECNOLOGIA	2,000	2,000	0	0.0%
SALIANZA	429,523	429,523	0	0.0%
Total	1,132,226	1,080,951	51,275	4.7%

NOTA 7 - CARTERA DE CRÉDITOS

Registra los saldos de los créditos colocados por la COOPERATIVA, bajo las líneas de consumo, vivienda y comercial; el saldo de la cartera de crédito a diciembre 31 de 2024 se encuentra clasificada y calificada según lo dispone la Superintendencia de economía solidaria respecto a las políticas y prácticas contables.

Para el otorgamiento de crédito se tienen en cuenta las siguientes políticas:

- Todos los créditos de las modalidades consumo y comercial para personas naturales o entidades jurídicas que no tengan una destinación específica, serán desembolsados en la cuenta de ahorros de COMEDAL en el caso, que el

asociado no cuente con cuenta de ahorros, la apertura de la misma se hará con el desembolso.

- Todos los créditos de consumo con destinación especifican tales como, compra de cartera o compra de vehículo sea este nuevo o usado deberán ser desembolsados en cheque a favor de la entidad financiera o vendedor.
- Para todo crédito desembolsado en cheque, el sello se levantará solo hasta cruce sencillo, mediante carta enviada por el deudor, en la cual exime a la cooperativa de toda responsabilidad. El deudor deberá asumir el pago correspondiente al 4 x mil. (Decreto 660 de marzo de 2011 artículo 4).
- Son sujetos del crédito en COMEDAL, las personas naturales o jurídicas asociadas que cumplan con los requisitos exigidos en el reglamento de crédito. Se debe tener en cuenta las normas de concentración de operaciones establecidas por la ley.
- COMEDAL cuenta con un procedimiento de control, el cual inicia en el momento de la presentación de la solicitud de crédito, hasta la recuperación de la cartera incumplida con la suficiente tecnología para garantizar controles eficientes con el fin de minimizar los riesgos de suplantación o fraude que pueda influir en el deterioro de la cartera de créditos.
- La cooperativa está en el deber de reportar en las centrales de riesgos las obligaciones adquiridas por los asociados, los días 10 de cada mes al corte del mes inmediatamente anterior.
- El deudor solidario deberá cumplir con los mismos criterios de otorgamiento y ponderación del deudor (capacidad de pago, solvencia, garantías y consulta a centrales de riesgo con un puntaje igual o mayor a 700 puntos)
 - El deudor solidario puede firmar hasta dos créditos y deberá estar radicado en Colombia.
 - La capacidad de pago del codeudor será analizada en las mismas condiciones que el deudor y deberá poder soportar el 100% de dicha obligación.
- Los asociados en servicio social obligatorio, internos y residentes solo podrán acceder a líneas de cupos automáticos, y financiación del portafolio de pólizas de seguros.
- Los asociados con cedula de extranjería en Colombia con antigüedad mayor a un año podrán acceder al crédito con las siguientes condiciones:
 - Cedula de extranjería vigente

- En todo caso se solicitará uno o dos codeudores con propiedad raíz
 - El plazo del crédito estará sujeto al vencimiento de su documento de identidad
- Los créditos otorgados a los asociados (físicos o desmaterializados) serán respaldados con la firma del respectivo pagaré por parte del asociado, y en caso de ser necesario del deudor o deudores solidarios, llevarán su respectiva carta de instrucciones debidamente firmada, con su número de cedula y huella.

Parágrafo: Se puede admitir como deudores solidarios, a terceros, que cumplan con las condiciones estipuladas para el deudor solidario.

- Después de aprobar el crédito, el asociado tiene plazo máximo para hacer uso de este hasta 60 días. Si en el momento de desembolso el puntaje le cambia se someterá a un nuevo estudio.
- COMEDAL aceptara como mecanismo de pago las libranzas, es de anotar que éstas no se constituyen en garantías, porque no cumplen con las características señaladas en los artículos 4 y 5 del Decreto 2360 de 1993.
- El valor mínimo de un crédito nuevo o refinanciación no podrá ser inferior a 3 SMMLV, excepto para el portafolio de seguros ofrecidos por intermedio de las diferentes compañías.
- El valor máximo acumulado de crédito por asociado podrá ser hasta de 850 SMMLV para Persona Natural, y de 1800 SMMLV para Entidad Jurídica, teniendo en cuenta todas las obligaciones vigentes a cargo, todo monto superior deberá pasar a estudio por el consejo de administración.
- Para créditos de Vivienda, Consumo o Comercial con garantía, este valor puede ser mayor, siempre y cuando presente las garantías suficientes, sea aprobado por el Consejo de Administración y no sobrepase los límites establecidos en la ley 546 de vivienda.
- La amortización de los créditos se realizará en términos generales, por modalidad vencida y cuotas según la tabla de amortización definida para la línea de crédito, en caso de que entre en mora, se cobrará el interés máximo autorizado por la ley (tasa de usura)
- Todo crédito que desembolse COMEDAL tendrá como fecha de inicio el día treinta de cada mes; se cobrará los intereses correspondientes al período desde el día del desembolso real, al día treinta del mismo mes, a la misma tasa del desembolso de crédito.
- Para solicitud de créditos en cualquier modalidad el asociado deberá estar pagando dentro de las fechas limites establecidas en los últimos 6 meses, y

para nuevos asociados deberán contar con el 100% de sus obligaciones al día, y de no ser así presentar los respectivos paz y salvo de las entidades reportadas en mora.

- Las excepciones en desembolsos de créditos serán autorizadas por parte de la coordinación regional.
- Para los créditos respaldados con prenda de vehículo se debe tener en cuenta los siguientes aspectos.

Si es vehículo de servicios particular se presta así:

- Para vehículo nuevo se financia el 85% del valor comercial.
- Para vehículo usado se financia el 70% del valor comercial (antigüedad hasta 5 años)

Si es vehículo de servicios público se presta así:

- Para vehículo nuevo se presta hasta el 70% del valor comercial.
- Para vehículo usado menor a 4 años, se presta hasta el 30% del valor comercial.
- El seguro del vehículo deberá tomarse en todos los casos directamente por COMEDAL, o traer una póliza tomada por fuera donde la cooperativa sea el beneficiario.
- Seguros y endosos para el cubrimiento del crédito, todos los créditos otorgados por COMEDAL contarán con un seguro de deuda, hasta por el monto negociado con la aseguradora para cada vigencia.
- Solo se podrán tomar obligaciones de crédito o respaldar las mismas hasta los 78 años y se realizarán hasta por un plazo máximo de 24 meses, siempre y cuando se cuenta con la cobertura de póliza de seguro de deudores o endoso de los seguros requeridos para el cubrimiento del capital expuesto.
- La tabla de puntajes para la asignación de los créditos estará sujeta al índice de mora de cada región y ésta será definida en el comité de cartera, según el resultado de los análisis mensuales.
- Asociados que se consideran de ubicación sin cobertura
 - El puntaje mínimo para acceder a cualquier línea de crédito distinta de cupos será de 700 puntos, tomando como base el puntaje en la central de riesgo.
 - Todos los médicos rurales deberán presentar codeudor que certifique

propiedad raíz.

- Los asociados que estén en zona sin cobertura que posean más de 3 años de antigüedad serán estudiados con las políticas para otorgamiento de tabla general.
- Análisis de la capacidad de pago
 - Se analizará capacidad de endeudamiento sobre el 80% de los ingresos certificados
 - El valor mínimo de gastos personales o de sostenimiento deberá ser siempre igual o mayor de 1 SMMLV
 - El valor mínimo de gastos personales en caso de tener personas a cargo deberá ser siempre igual o mayor de ½ SMMLV por cada persona a cargo.
 - La capacidad de pago se analizará teniendo en cuenta tanto obligaciones a título personal como aquellas para las cuales se respalda en calidad de codeudor
- Se podrá incluir en el análisis de capacidad de endeudamiento de los asociados persona natural o jurídica, las proyecciones de los flujos de caja futuros que se desprendan de los proyectos productivos o la inversión a efectuar.
- COMEDAL podrá ofrecer periodos de gracia en el pago de capital sobre los créditos desde el momento del desembolso tanto de persona natural como entidades jurídicas hasta por 6 meses, tiempo durante el cual se amortizará a intereses y el capital permanece congelado, opción que se definirá en las condiciones iniciales de aprobación, y en ningún caso será posible la capitalización de intereses.

Garantías

Se entenderá por garantías el respaldo que, para el estudio y aprobación de solicitudes de crédito, podrán presentarse para la recuperación de estos en caso de siniestro, tanto para solicitudes de asociados persona natural como entidad jurídica.

- **Firma personal:** se entenderá por firma personal el respaldo de operaciones de crédito con garantía personal del solicitante, en el cual entraría su patrimonio en garantía.
- **Codeudor:** se entenderá como codeudor la firma personal de un tercero en el respaldo de operaciones de crédito junto con la del solicitante, en el cual estaría su patrimonio como respaldo en caso de siniestro, y actuará como deudor solidario en la operación de crédito
- **Fondos de Garantías:** se podrán respaldar obligaciones crediticias con aval de

fondos de garantías debidamente constituidos, y se podrán amparar obligaciones según el porcentaje de respaldo otorgado por el fondo según el riesgo del deudor principal, en todos los casos la comisión que por esa garantía sea generada será asumida en su totalidad por el solicitante.

- **Garantía Mobiliaria:** el concepto de garantía mobiliaria se refiere a toda operación que tenga como efecto garantizar una obligación con los bienes muebles del garante e incluye, entre otros, aquellos contratos, pactos, prendas o cláusulas utilizadas para garantizar obligaciones respecto de bienes muebles, bajo este concepto, la Cooperativa considera los siguientes tipos de garantías como respaldo de los créditos:

1. Vehículo: Puede ser nuevo o usado y podrán ser de servicio público línea de Consumo o servicio particular línea Comercial, todo ello según definiciones que para el momento de solicitud estén reglamentadas en el Artículo 5 Numeral 33 del reglamento de crédito.

PARÁGRAFO: Todos los bienes muebles susceptibles de la garantía prenda deberán ser asegurados contra todo riesgo a favor de la Cooperativa durante la vigencia del crédito. Para los vehículos el solicitante deberá constituir Contrato de Prenda que deberá registrarse en la Secretaría de Tránsito y Transporte del lugar donde esté matriculado el vehículo dado en garantía.

2. Las acciones: cuotas y partes de interés representativas del capital de sociedades civiles y comerciales, siempre que no estén representadas por anotaciones en cuenta.

PARÁGRAFO 1: La Cooperativa establece que las garantías mobiliarias deben ser registradas ante el Registro de Garantías Mobiliarias y constituida mediante un contrato de Garantía Mobiliaria.

PARÁGRAFO 2: La Cooperativa se reserva la solicitud de conceptos técnicos asociados a la idoneidad de la garantía que respalda el crédito.

- **Garantía Hipotecaria,** se entenderá como garantía hipotecaria el respaldo sobre bienes inmuebles debidamente constituidos, y sobre los cuales se podrán respaldar operaciones de crédito hasta por el 70% del valor comercial según avalúo aportado.
- **Fiducia en Garantía:** consiste en entregar a la fiduciaria uno o varios bienes para que con ellos o con su producto se garanticen las obligaciones. Para lograr garantizar estas obligaciones es necesario transferir formalmente de manera irrevocable el bien o los bienes a la fiduciaria, de manera temporal mientras existan las obligaciones que se están garantizando.

Criterios Generales otorgamiento de crédito

Los siguientes son los criterios generales para el otorgamiento de créditos:

Edades

- La edad máxima para otorgamiento de crédito será de 78 años.
- La edad mínima para otorgamiento de crédito será de 22 años y estos se analizarán según la tabla que corresponda.
- En caso de solicitudes que no cumplan esta política podrán ser presentadas al comité de crédito para estudio, todo ellos previo análisis de cobertura de seguros.

Capacidad de pago: Para evaluar la capacidad de pago, de un deudor, se debe contar con información suficiente que permita determinar el flujo de ingresos y egresos. El límite máximo de endeudamiento, incluyendo la nueva operación de crédito, será el equivalente al ochenta por ciento (80%) de los ingresos del asociado solicitante de crédito en caso de persona natural, Para personas jurídicas, este límite de endeudamiento sobre sus ingresos será del 90%.

Solvencia del deudor: Se verifica a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor. En el caso de los bienes inmuebles se debe solicitar la información si éstos se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el Código Civil.

Codeudores: En todo caso los codeudores no podrán tener más de 68 años y podrán respaldar obligaciones de hasta 36 meses, deberán adicional ser en todos los casos colombianos radicados en el país con ingresos demostrables en todo caso.

Garantías. Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de provisiones. Estas deben ser idóneas, con un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezca respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada, de conformidad con lo señalado en los artículos 3, 4 y 5 del Decreto 2360 de 1993, del Ministerio de Hacienda.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se debe tener en cuenta su naturaleza, idoneidad, liquidez, valor y cobertura.

En las garantías sobre inmuebles, al momento de su realización se tendrá en cuenta el avalúo técnico, el cual solo se podrá ajustar mediante un nuevo

avalúo.

COMEDAL aceptará garantías personales y reales, de terceros no asociados a la cooperativa, toda vez que para personas naturales estas sean mayores de 23 años.

Nota: Si un asociado presenta alguna exclusión de puntaje en las centrales de riesgo, su solicitud de crédito se estudiará directamente por el Jefe de Crédito y Cartera, quien analizará la capacidad de pago, para la viabilidad de la solicitud.

A continuación se relaciona la cartera por clasificación y calificación.

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Cartera Consumo	186,183,568	168,521,358	17,662,210	10.48%
Capital Categoría A	176,380,047	158,593,315	17,786,732	11%
Capital Categoría B	2,780,352	2,869,978	-89,626	-3%
Capital Categoría C	909,113	1,983,011	-1,073,898	-54%
Capital Categoría D	1,901,073	1,438,990	462,082	32%
Capital Categoría E	3,070,477	2,585,611	484,866	19%
Intereses Categoría A	687,493	643,031	44,463	7%
Intereses Categoría B	143,318	123,581	19,737	16%
Intereses Categoría C	37,144	86,158	-49,014	-57%
Intereses Categoría D	87,539	63,156	24,382	39%
Intereses Categoría E	145,808	113,779	32,029	28%
Intereses periodo de gracias	41,204	20,747	20,456	99%
Cartera Vivienda	6,421,738	8,424,996	-2,003,257	-23.78%
Capital Categoría A	5,822,061	7,197,492	-1,375,431	-19%
Capital Categoría B	0	645,351	-645,351	-100%
Capital Categoría C	52,409	460,104	-407,694	-89%
Capital Categoría E	503,915	43,812	460,104	1050%
Intereses Categoría A	16,559	27,267	-10,708	-39%
Intereses Categoría B	0	26,412	-26,412	-100%
Intereses Categoría C	2,235	17,320	-15,085	-87%
Intereses Categoría E	24,559	7,239	17,320	239%
Cartera Comercial	43,039,538	37,560,733	5,478,804	14.59%
Capital Categoría A	40,194,466	35,384,592	4,809,875	14%
Capital Categoría B	235,423	1,240,761	-1,005,338	-81%
Capital Categoría C	508,584	537,011	-28,426	-5%
Capital Categoría D	486,731	65,499	421,232	643%
Capital Categoría E	1,113,996	0	1,113,996	NA
Intereses Categoría A	410,073	240,711	169,362	70%
Intereses Categoría B	9,274	59,451	-50,177	-84%
Intereses Categoría C	11,707	27,422	-15,715	-57%
Intereses Categoría D	8,268	2,100	6,169	294%
Intereses Categoría E	61,016	0	61,016	NA
Intereses Periodo de gracia	0	3,187	-3,187	-100%
Cartera Empleados Consumo	203,588	268,346	-64,758	-24%
Categoría A	203,588	268,346	-64,758	-24%
Cartera Convenios	245,155	244,926	229	0.09%
Categoría A	245,155	244,926	229	0%
Total Cartera Bruta	236,093,587	215,020,358	21,073,229	9.8%
Deterioro(Provision)	-17,226,297	-15,464,450	-1,761,847	11.39%
Protección Intereses de cartera	-491,601	-384,920	-106,681	27.72%
Protección Capital de cartera	-5,234,501	-3,479,028	-1,755,473	50.46%
Proteccion General	-11,500,195	-11,600,502	100,307	-0.86%
Total Cartera Neta	218,867,290	199,555,908	19,311,382	9.68%

La cartera bruta presento una variación de 9.80% con relación al cierre de 2023, equivalente a \$21.073 millones. El incremento del saldo está relacionado con la colocación en cartera comercial, esta categoría creció en 14.59%, la categoría de consumo creció en 10.48% y vivienda decreció en 23.78%. Al cierre del 2024 la tasa promedio ponderada fue de 18.75% E.A.

La cartera bruta al 31 de diciembre del 2024 es de \$236.094 millones, el 45% de la cartera es a corto plazo y asciende a \$107.196 millones y el 55% es a largo plazo para un valor de \$128.897 millones, COMEDAL es una cooperativa cerrada, donde todos los asociados deben ser médicos.

El índice de morosidad terminó en 5.12%, presenta una disminución de 0.65% con relación al cierre del año 2023. La cooperativa siempre trabaja en realizar oportunas gestiones de cobro para mantener un indicador de mora con tendencia a la baja.

SALDO DE CARTERA DE CREDITO	2024	2023	Variacion Absoluta (\$)	Variacion Relativa (%)	Nro Creditos 2024	Nro Creditos 2023
Categoría A	223,959,442	202,599,678	21,359,763	10.54%	15,069	14,483
Categoría B	3,168,367	4,965,534	-1,797,167	-36.19%	160	215
Categoría C	1,521,193	3,111,025	-1,589,832	-51.10%	77	174
Categoría D	2,483,611	1,569,745	913,866	58.22%	125	177
Categoría E	4,919,771	2,750,441	2,169,330	78.87%	277	260
Interes periodo de gracia	41,204	23,935	17,269	72.15%		
TOTAL CARTERA BRUTA	236,093,587	215,020,358	21,073,229	9.80%	15,708	15,309
INDICE DE MOROSIDAD	5.12%	5.77%				

A continuación se relaciona la Cartera de crédito por modalidad, calificación y su respectivo deterioro.

Concepto	2024		2023		Variación Cartera		Variación Deterioro	
					Absoluta (\$)	Relativa (%)	Absoluta (\$)	Relativa (%)
Cartera de consumo	Saldo Cartera	Deterioro Individual	Saldo Cartera	Deterioro Individual				
Garantía Admisible	12,309,449	369,693	12,760,244	370,779	-450,794	-4%	-1,086	0%
Capital Categoría A	11,244,852	2,595	11,091,892	825	152,960	1%	1,771	215%
Capital Categoría B	80,647	780	909,758	0	-829,112	-91%	780	N/A
Capital Categoría C	36,681	0	227,116	0	-190,435	-84%	0	N/A
Capital Categoría D	475,462	0	41,186	0	434,276	1054%	0	N/A
Capital Categoría E	471,808	366,317	490,292	369,954	-18,484	-4%	-3,637	-1%
Otras Garantía	172,731,613	3,408,289	154,710,662	2,935,301	18,020,951	12%	472,989	16%
Capital Categoría A	165,135,196	120,809	147,501,423	79,869	17,633,772	12%	40,941	51%
Capital Categoría B	2,699,705	104,276	1,960,220	75,194	739,485	38%	29,083	39%
Capital Categoría C	872,432	118,116	1,755,895	236,621	-883,463	-50%	-118,506	-50%
Capital Categoría D	1,425,611	481,858	1,397,804	463,282	27,807	2%	18,577	4%
Capital Categoría E	2,598,669	2,583,230	2,095,320	2,080,335	503,349	24%	502,895	24%
Intereses Cartera de Consumo	1,142,506	311,723	1,050,452	283,840	92,054	9%	27,883	10%
Intereses Categoría A	687,493	0	643,031	0	44,463	7%	0	N/A
Intereses Categoría B	143,318	0	123,581	0	19,737	16%	0	N/A
Intereses Categoría C	37,144	37,144	86,158	86,158	-49,014	-57%	-49,014	-57%
Intereses Categoría D	87,539	87,568	63,156	63,156	24,382	39%	24,412	39%
Intereses Categoría E	145,808	145,808	113,779	113,779	32,029	28%	32,029	28%
Intereses periodo de gracias	41,204	41,204	20,747	20,747	20,456	99%	20,456	99%
Total Consumo	186,183,568	4,089,706	168,521,358	3,589,920	17,662,210	10%	499,786	14%

Concepto	2024		2023		Variación Cartera		Variación Deterioro	
					Absoluta (\$)	Relativa (%)	Absoluta (\$)	Relativa (%)
Cartera de Vivienda	Saldo Cartera	Deterioro Individual	Saldo Cartera	Deterioro Individual				
Garantía Admisible	6,378,386	72,093	8,346,759	43,812	-1,968,373	-24%	28,281	65%
Capital Categoría A	5,822,061	0	7,197,492	0	-1,375,431	-19%	0	N/A
Capital Categoría B	0	0	645,351	0	-645,351	-100%	0	N/A
Capital Categoría C	52,409	0	460,104	0	-407,694	-89%	0	N/A
Capital Categoría D	0	0	0	0	0	N/A	0	N/A
Capital Categoría E	503,915	72,093	43,812	43,812	460,104	1050%	28,281	65%
Intereses Cartera de Vivienda	43,353	26,794	78,237	24,559	-34,884	-45%	2,235	9%
Intereses Categoría A	16,559	0	27,267	0	-10,708	-39%	0	N/A
Intereses Categoría B	0	0	26,412	0	-26,412	-100%	0	N/A
Intereses Categoría C	2,235	2,235	17,320	17,320	-15,085	-87%	-15,085	-87%
Intereses Categoría D	0	0	0	0	0	N/A	0	N/A
Intereses Categoría E	24,559	24,559	7,239	7,239	17,320	239%	17,320	239%
Intereses periodo de gracias	0	0	0	0	0	N/A	0	N/A
Total Vivienda	6,421,738	98,886	8,424,996	68,370	-2,003,257	-24%	30,516	45%

Concepto	2024		2023		Variación Cartera		Variación Deterioro	
					Absoluta (\$)	Relativa (%)	Absoluta (\$)	Relativa (%)
Cartera Comercial	Saldo Cartera	Deterioro Individual	Saldo Cartera	Deterioro Individual				
Garantía Admisible	19,440,196	986	16,583,527	6,517	2,856,669	17%	-5,531	-85%
Capital Categoría A	19,283,184	0	16,235,282	502	3,047,902	19%	-502	-100%
Capital Categoría B	0	0	215,228	417	-215,228	-100%	-417	-100%
Capital Categoría C	110,214	986	133,017	5,599	-22,803	-17%	-4,613	-82%
Capital Categoría D	0	0	0	0	0	N/A	0	N/A
Capital Categoría E	46,798	0	0	0	46,798	N/A	0	N/A
Otras Garantía	23,099,004	1,412,608	20,644,335	136,319	2,454,669	12%	1,276,290	936%
Capital Categoría A	20,911,282	43,078	19,149,309	12,582	1,761,973	9%	30,497	242%
Capital Categoría B	235,423	2,351	1,025,533	10,189	-790,110	-77%	-7,838	-77%
Capital Categoría C	398,370	79,534	403,994	80,799	-5,623	-1%	-1,264	-2%
Capital Categoría D	486,731	242,292	65,499	32,749	421,232	643%	209,542	640%
Capital Categoría E	1,067,198	1,045,353	0	0	1,067,198	N/A	1,045,353	N/A
Intereses Cartera de Comercial	500,338	80,991	332,872	32,709	167,466	50%	48,282	148%
Intereses Categoría A	410,073	0	240,711	0	169,362	70%	0	N/A
Intereses Categoría B	9,274	0	59,451	0	-50,177	-84%	0	N/A
Intereses Categoría C	11,707	11,707	27,422	27,422	-15,715	-57%	-15,715	-57%
Intereses Categoría D	8,268	8,268	2,100	2,100	6,169	294%	6,169	294%
Intereses Categoría E	61,016	61,016	0	0	61,016	N/A	61,016	N/A
Intereses periodo de gracias	0	0	3,187	3,187	-3,187	-100%	-3,187	-100%
Total Comercial	43,039,538	1,494,585	37,560,733	175,544	3,024,135	8%	42,751	24%

Concepto	2024		2023		Variación Cartera		Variación Deterioro	
					Absoluta (\$)	Relativa (%)	Absoluta (\$)	Relativa (%)
Cartera empleados consumo	Saldo Cartera	Deterioro Individual	Saldo Cartera	Deterioro Individual				
Otras Garantía	203,588	-	268,346	-	-64,758	-24%	0	N/A
Capital Categoría A	203,588	0	268,346	0	-64,758	-24%	0	N/A

Concepto	2024		2023		Variación Cartera		Variación Deterioro	
					Absoluta (\$)	Relativa (%)	Absoluta (\$)	Relativa (%)
Convenios	Saldo Cartera	Deterioro Individual	Saldo Cartera	Deterioro Individual				
Otras Garantía	245,155	42,924	244,926	30,113	229	0%	12,811	43%
Capital Categoría A	245,155	42,924	244,926	30,113	229	0%	12,811	43%

La cartera por calificación y categoría por cada región es la siguiente:

Oficina	Consumo	Comercial	Vivienda	Total Cartera
Ciudad del Rio	36,158,521	23,094,315	946,913	60,199,749
Poblado	25,704,275	4,518,196	576,896	30,799,366
Laureles	14,824,959	183,471	198,911	15,207,341
Rionegro	11,917,869	142,938	897,007	12,957,814
Santa barbara	31,328,635	1,524,775	830,085	33,683,495
Gran Estacion	31,061,054	6,926,332	1,400,343	39,387,729
Barranquilla	15,419,714	4,719,346	1,072,877	21,211,938
Valledupar	2,179,768	1,928,294	498,706	4,606,768
Pereira	7,742,372	-	-	7,742,372
Cali	10,295,143	1,871	-	10,297,013
Total Cartera	186,632,310	43,039,538	6,421,738	236,093,587

Oficina Ciudad del rio				
CALIFICACIÓN	Consumo	Comercial	Vivienda	Total, general
A	33797130.35	21672823.16	942926.601	56,412,880
B	893670.987	0	0	893,671
C	175039.505	398370.356	0	573,410
D	230820.316	354166.676	0	584,987
E	756744.944	408499.932	0	1,165,245
Intereses	263911.401	260454.418	3986.114	528,352
Intereses periodo de gracia	41203.739	0	0	41,204
Total, general	36,158,521	23,094,315	946,913	60,199,749

Poblado				
CALIFICACIÓN	Consumo	Comercial	Vivienda	Total, general
A	24484205.02	4482280.52	576896.171	29,543,382
B	240488.831	0	0	240,489
C	87037.53	0	0	87,038
D	484204.569	0	0	484,205
E	286916.711	0	0	286,917
Intereses	121421.849	35915.283	0	157,337
Intereses periodo de gracia	0	0	0	-
Total, general	25,704,275	4,518,196	576,896	30,799,366

Laureles				
CALIFICACIÓN	Consumo	Comercial	Vivienda	Total, general
A	14303223.57	183471.102	198911.226	14,685,606
B	96229.853	0	0	96,230
C	149070.66	0	0	149,071
D	86464.076	0	0	86,464
E	124655.698	0	0	124,656
Intereses	65315.203	0	0	65,315
Intereses periodo de gracia	0	0	0	-
Total, general	14,824,959	183,471	198,911	15,207,341

Rionegro				
CALIFICACIÓN	Consumo	Comercial	Vivienda	Total, general
A	11481807.26	142938.413	894983.185	12,519,729
B	60884.038	0	0	60,884
C	31754.239	0	0	31,754
D	167213.251	0	0	167,213
E	118118.618	0	0	118,119
Intereses	58091.353	0	2023.708	60,115
Intereses periodo de gracia	0	0	0	-
Total, general	11,917,869	142,938	897,007	12,957,814

Santa Barbara				
CALIFICACIÓN	Consumo	Comercial	Vivienda	Total, general
A	29765336.31	1159665.224	830084.646	31,755,086
B	435005.604	235422.505	0	670,428
C	86727.261	110213.828	0	196,941
D	396058.821	0	0	396,059
E	464647.838	0	0	464,648
Intereses	180859.484	19473.765	0	200,333
Intereses periodo de gracia	0	0	0	-
Total, general	31,328,635	1,524,775	830,085	33,683,495

Gran Estacion				
CALIFICACIÓN	Consumo	Comercial	Vivienda	Total, general
A	29620951.82	6515324.643	917244.095	37,053,521
B	466748.555	0	0	466,749
C	48932.011	0	0	48,932
D	244280.402	132564.253	0	376,845
E	515148.664	203243.125	460103.838	1,178,496
Intereses	164992.487	75199.898	22995.395	263,188
Intereses periodo de gracia	0	0	0	-
Total, general	31,061,054	6,926,332	1,400,343	39,387,729

Barranquilla				
CALIFICACIÓN	Consumo	Comercial	Vivienda	Total, general
A	14063592.6	4287157.182	967182.165	19,317,932
B	353071.351	0	0	353,071
C	173636.546	0	52409.434	226,046
D	160085.895	0	0	160,086
E	532457.847	364472.61	43811.658	940,742
Intereses	136870.129	67716.257	9474.162	214,061
Intereses periodo de gracia	0	0	0	-
Total, general	15,419,714	4,719,346	1,072,877	21,211,938

Valledupar				
CALIFICACIÓN	Consumo	Comercial	Vivienda	Total, general
A	2032372.804	1748935.291	493832.581	4,275,141
B	0	0	0	-
C	7943.699	0	0	7,944
D	37447.211	0	0	37,447
E	74826.642	137780.244	0	212,607
Intereses	27178.009	41578.484	4873.48	73,630
Intereses periodo de gracia	0	0	0	-
Total, general	2,179,768	1,928,294	498,706	4,606,768

Pereira				
CALIFICACIÓN	Consumo	Comercial	Vivienda	Total, general
A	7506836.212	0	0	7,506,836
B	98842.843	0	0	98,843
C	79664.508	0	0	79,665
D	822.403	0	0	822
E	27670.466	0	0	27,670
Intereses	28535.582	0	0	28,536
Intereses periodo de gracia	0	0	0	-
Total, general	7,742,372	-	-	7,742,372

Cali				
CALIFICACIÓN	Consumo	Comercial	Vivienda	Total, general
A	9773333.62	1870.697	0	9,775,204
B	135409.573	0	0	135,410
C	69307.34	0	0	69,307
D	93675.879	0	0	93,676
E	169289.627	0	0	169,290
Intereses	54126.555	0	0	54,127
Intereses periodo de gracia	0	0	0	-
Total, general	10,295,143	1,871	-	10,297,013

Durante el año 2024 se realizaron dos desembolsos de créditos reestructurados por valor total \$77.572.719, el saldo al corte del 2024 por esta línea de crédito es de \$848.002.790 conformado por 28 obligaciones, a continuación se detalla:

Obligacion	Fecha desembolso	Tasa E.A	Dias mora	valor Desembolso	Saldo Capital 2024	Saldo Interes 2024	Deterioro	Garantia
10 1910000172	31/12/2019	15.38	-	232,292,203	162,974,258	1,956,813	-	Hipoteca
10 1910000174	31/12/2019	15.38	-	113,000,000	79,279,896	951,905	-	Pignoracion
10 1910000173	31/12/2019	15.38	-	20,550,000	14,417,735	173,112	-	Firma personal
10 198001294	31/01/2020	15.38	210	44,022,431	15,867,450	993,771	16,702,547	Firma personal
10 2010000243	1/06/2020	14.02	-	83,837,337	18,939,307	583	-	2 Codeudores
10 207001297	31/07/2020	14.02	-	53,980,000	10,639,251	-	-	Firma personal
10 2011000649	31/10/2020	12.68	-	65,732,204	42,983,558	-	5,953,491	Firma personal
10 2011000648	31/10/2020	12.01	-	55,251,445	36,680,950	-	-	Fondo de garantias
10 206003211	31/12/2020	19.56	-	15,763,000	2,214,553	-	-	Firma personal
10 218000193	27/02/2021	16.76	-	13,972,191	2,504,646	-	-	Firma personal
10 218000199	28/02/2021	12.68	-	54,253,741	33,325,927	-	-	1 Codeudores
10 218000194	28/02/2021	14.02	60	46,559,200	13,852,616	312,035	534,745	1 Codeudores
10 218000238	1/03/2021	18.15	30	55,746,856	34,783,551	931,131	931,131	Fondo de garantias
10 212000647	31/03/2021	15.38	-	35,308,263	19,069,339	-	745,020	1 Codeudores
10 212000648	31/03/2021	12.68	-	29,877,404	16,160,872	-	631,389	1 Codeudores
10 2110000124	31/08/2021	15.38	840	25,208,105	21,682,059	819,203	22,501,262	Firma personal
10 2110000144	31/10/2021	14.02	-	22,002,850	6,106,745	67,519	-	1 Codeudores
10 212003558	31/10/2021	12.68	-	63,122,217	46,393,081	464,341	-	Firma personal
10 218001195	1/12/2021	15.38	-	24,576,550	15,132,725	-	-	Firma personal
10 218001290	31/12/2021	15.38	60	78,036,276	66,419,663	2,419,688	780,433	Pignoracion
10 212003976	1/01/2022	15.38	60	20,913,000	7,858,573	296,181	1,285,420	Firma personal
10 225000028	28/02/2022	15.38	-	55,445,000	28,924,254	-	-	Firma personal
10 228000755	30/06/2022	15.38	-	36,017,700	20,493,447	-	-	Firma personal
10 222003129	31/07/2022	18.15	-	45,048,352	10,592,730	-	-	Firma personal
10 221003805	30/11/2022	22.41	-	43,934,106	30,771,954	-	-	Firma personal
10 2312000090	30/04/2023	24.89	30	21,104,312	17,428,510	652,771	672,260	Firma personal
10 231004059	29/02/2024	26.38	-	8,601,926	7,431,627	-	-	Firma personal
10 231007769	16/10/2024	19.45	-	68,970,793	65,073,513	974,966	9,736,668	Firma personal
TOTALES				1,433,127,462	848,002,790	11,014,019	60,474,366	

Para realizar el castigo se debe atender la normatividad cooperativa y cumplir los siguientes requisitos:

- Tener más de 360 días de mora y calificación E
- Estar provisionados al 100%
- No tener probabilidad de recuperación (Concepto jurídico)
- Validación de la revisoría fiscal
- Aprobación por el consejo de administración

El Consejo de Administración de COMEDAL, aprobó realizar 2 castigos de cartera en el año 2024, por valor de \$2.526 millones. Detallados de la siguiente manera.

(Valores en millones)

Mes de castigo	Valor total castigado	Capital castigado	Intereses corrientes castigados	Nro. de asociados
Abril	777	744	33	66 Asociados
Diciembre	1,749	1,666	83	102 asociados
Total	2,526	2,410	116	168 Asociados

A continuación se detalla comparativamente el castigo de cartera:

Concepto	2024	2023	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
Valor castigo Capital	2,410	1,178	1,232	105%
Valor castigo Interes	116	36	80	223%
Nro asociados	168	51	117	229%

El valor recuperado en efectivo por la cartera castigada es de:

Concepto	2024	2023	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
Recuperacion Cartera Castigada	495,132	479,431	15,700	3%
Total	495,132	479,431	15,700	3%

De acuerdo con la circular contable y financiera COMEDAL debe realizar dos tipos de provisiones, la general que es un porcentaje por el total de la cartera y la provisión individual que es un porcentaje de acuerdo a la morosidad en el que se encuentre las obligaciones de cada asociado. El total de las provisiones es de \$17.226 millones

Provisión individual cartera de créditos: Para el cálculo de la provisión individual, el Consejo de Administración en el acta 1374 del 13 de diciembre de 2019 aprobó realizarla en los siguientes rangos.

	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	30	1% - 5%	0-30	1% - 3%	30-60	1% - 3%
B	31-90	5% - 19%	31-60	4% - 9%	61-150	4% - 9%
C	91-180	20% - 49%	61-90	10% -19%	151-360	10% -19%
D	181-360	50% - 99%	91-180	20% - 49%	361-540	20% - 29%
E	>360	100%	181-360	50% - 99%	541-720	30% - 59%
			>360	100%	721-1080	60% - 99%
					>1080	100%
PROVISIÓN GENERAL						1%- 7%

Provisión general: La provisión general disminuyo \$100 millones con respecto al año 2023, equivalente al 0.86%. El porcentaje de provisión aplicado, para el mes de diciembre del año 2024 fue del 4.87% y en el 2023 fue del 5.40 % del total de cartera.

Durante el año 2024, con la finalidad de atender las dificultades económicas, sociales y financieras de los asociados COMEDAL ofreció periodo de gracia en el capital de los créditos hasta por 6 meses pagando mes a mes los intereses, lo que prorrogaría el capital dejado de pagar para el final de las cuotas pactadas inicialmente

Los intereses causados y no pagados correspondientes a los periodos de gracia ofrecidos a 474 obligaciones, que corresponden a 244 asociados por valor de \$633 millones de pesos, el saldo al 31 de diciembre se encuentra provisionados al 100%, a continuación se detallan los valores por tipo de cartera al cierre del año:

Intereses créditos de consumo : \$ 41.203.739

Durante el año 2024, COMEDAL no realizo compra o venta de cartera de crédito.

NOTA 8 - CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre corresponden a:

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Otras cuentas por cobrar	9,574,684	7,341,060	2,233,624	30.4%
Deudores varios	9,574,684	7,341,060	2,233,624	30.4%
Anticipo de impuestos (Ret. en la fuente)	121,767	103,113	18,654	18.1%
Deudoras patronales	63,606	69,360	-5,754	-8.3%
Cuentas por cobrar a terceros	43,119	38,227	4,892	12.8%
Cuentas por cobrar asociados	124,584	49,443	75,141	152.0%
Anticipo compra de oficina	9,221,608	7,080,918	2,140,690	30.2%

A continuación se detalla la naturaleza de cada cuenta por cobrar

- **Anticipo de impuestos (Retención en la fuente)**, Hace referencia a la retención en la fuente practicada generalmente por las Administradoras de Portafolio de Inversiones, por concepto de rendimientos financieros. Este saldo se recupera con la presentación de la declaración de renta del periodo 2024.
- **Deudoras Patronales:** Son los convenios de libranzas que se tienen con las diferentes empresas patronales, la fecha de creación es diciembre de 2024 y son canceladas en el mes de enero del 2025, a continuación se detalla el saldo por cada entidad.

ENTIDAD	2024	2023
CLINICA SOMEDA	12,876	15,118
EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL-EMI	4,723	9,495
INSTITUTO DEL CORAZON	3,157	2,171
HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL	-	3,110
HOSPITAL ALMA MATER DE ANTIOQUIA	8,787	11,202
PROENSALUD	6,881	18,974
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DOLOR SAS	1,037	-
CORPORACION CLINICA PRIMAVERA	1,697	1,696
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRO	1,938	-
CLINICA DE FRACTURAS DE MEDELLIN	2,005	497
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTINA	16,551	-
COOPERATIVA ANTIOQUEÑA DE SALUD	3,952	5,339
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRO	-	1,757
TOTAL DEUDORAS PATRONALES	63,606	69,360

Actualmente COMEDAL tiene convenios de libranza con 52 empresas y con 17 se está realizando el proceso de descuento de nómina a los empleados, a continuación se relacionan:

EMPRESAS CON DESCUENTO POR CONVENIO DE LIBRANZA	
SAN VICENTE DE PAUL	CLINICA SOMEDA
SINDICATO DE ANESTESIOLOGIA (Anestesar)	MAMOGRAFIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS DIMA S.A
IPS UNIVERSITARIA	PROSALCO IPS
TAHUS	CORPORACION CLINICA
SINDICATO NACIONAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	COOPERATIVA ANTIOQUEÑA DE SALUD
CLINICA DE FRACTURAS	SINDICATO DE PROFESIONALES DE LA SALUS(PROSALUD)
HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL	INSTITUTO DEL CORAZON S.A.S
INSTITUTO DEL DOLOR (INDOCOL)	CENTRO ORTOPEDICO DEL CESAR
EMI	

- **Cuentas por cobrar a terceros:** En esta cuenta se reflejan todos los saldos de los registros facturados por comisiones a las aseguradoras, cuentas por cobrar a empleados por compra de tecnología y cobro de parqueaderos a terceros; se discrimina de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Cuentas por cobrar a terceros	43,120	38,227	4,893	12.8%
Aseguradoras	30,003	27,967	2,035	7.3%
Parqueadero	328	92	236	257.0%
Empleados	12,788	10,167	2,621	25.8%

El saldo de las cuentas por cobrar a aseguradoras obedece a las comisiones facturadas a las aseguradoras por el retorno de todos los seguros que se deben pagar mensualmente.

El saldo de parqueadero corresponde al valor facturado por concepto de alquiler de parqueadero a terceros, estos son cancelados mensualmente.

Las cuentas por cobrar empleados corresponden a compra de celulares, computadores o Tablet con la finalidad de desempeñar mejor las funciones en la Cooperativa, el valor de la cuota es descontada cada quincena en el pago de la nómina.

- **Cuentas por cobrar asociados:** En esta cuenta se reflejan todos los saldos pendientes por cobrar de comisiones por los retiros en los cajeros con la tarjeta débito, comisiones por el uso de la tarjeta de crédito y los intereses otorgados por periodo de gracia.

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Cuentas por cobrar asociados	124,584	49,443	75,141	152.0%
Comisiones Tarjeta Debito	1,834	717	1,117	155.8%
Comisiones TC	4,612	226	4,386	1940.6%
Intereses periodo de gracia	118,139	48,500	69,639	143.6%

El saldo de las Comisiones por la tarjeta débito y tarjeta crédito, corresponde al saldo cobrado por los bancos por la utilización de la tarjeta, estas son facturadas al mes siguiente del consumo.

- **Anticipo compra de oficina:** corresponde a los pagos realizados por la compra en torre medica COMEDAL de un local en el primer piso para la atención a los asociados y una oficina en el piso sexto para la administración.

NOTA 9 – ACTIVOS MATERIALES

La propiedad planta y equipo o activos fijos son para uso de la cooperativa en el desarrollo del objeto social, se encuentran amparados con pólizas Multirriesgo empresarial que cubren los riesgos de incendio, sustracción y daños a equipos electrónicos, no presentan ninguna restricción ni se encuentran hipotecas o pignoraciones como respaldo de deudas y no presenta medidas cautelares, la base de medición para los activos fijos es la siguiente:

Tipo de activo	Método de medición	Método depreciación	Vida útil
Edificaciones	Revaluación	Línea recta	Según avalúo
Muebles y equipo de oficina	Costo	Línea recta	10 años
Equipo de cómputo y comunicaciones	Costo	Línea recta	5 años

La composición del saldo a cierre de 2024 es la siguiente:

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Activos Materiales	9,378,542	9,646,841	-268,299	-2.8%
Edificaciones	9,051,192	9,071,778	-20,587	-0.2%
Depreciacion edificaciones	-98,448	-	-98,448	NA
Muebles y equipos de oficina	2,022,099	1,967,543	54,555	2.8%
Depreciacion muebles y equipo de oficina	-1,769,671	-1,630,244	-139,427	8.6%
Equipo de computo y comunicaciones	1,103,220	1,141,968	-38,748	-3.4%
Depreciacion computo y comunicaciones	-929,850	-904,205	-25,645	2.8%

Las edificaciones se miden por el método de revaluación, los últimos avalúos fueron realizados y actualizados contablemente el 31 de diciembre del 2023, a continuación se relaciona la propiedad que posee COMEDAL.

Oficina Ciudad del Río: La sede de la oficina principal. Ubicada en la carrera 48 # 20-34 piso 15, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río torre 1; según el último avalúo la oficina ubicada en el piso 15 tiene una vida útil de 89 años y los parqueaderos de 69 años.

-Bodega parqueadero COMEDAL: Esta bodega fue vendida en el año 2024 por el valor del avalúo \$22.875.050, se encuentra ubicada en el edificio parqueadero COMEDAL ubicada en la carrera 43 # 49-58

A continuación se detalla el movimiento de las edificaciones que tenemos actualmente durante los últimos 5 años expresados en millones de pesos.

Año	Saldo Anterior	Adiciones	Depreciacion	Saldo Final
2020	8,453	128	- 121	8,460
2021	8,460	105	-	8,565
2022	8,565		- 91	8,474
2023	8,474	597	-	9,071
2024	9,071	- 20	- 98	8,953

Para los grupos de muebles, equipos de oficina, equipos de cómputo y comunicaciones se maneja el valor del costo y los que el valor de compra sea inferior a dos salarios mínimos legales mensuales vigentes se reconocerán en el gasto.

Los movimientos para muebles y equipos de oficina y equipo de cómputo y comunicaciones expresado en millones de pesos.

CONCEPTO	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIONES	TOTAL
SALDO 2020	730	199	929
Compras	24	49	74
Retiros	-		-
Depreciacion	- 183	- 79	- 262
SALDO 2021	571	169	741
Compras	53	213	266
Retiros		- 2	- 2
Depreciacion	- 194	- 80	- 274
SALDO 2022	430	300	731
Compras	18	44	62
Retiros			-
Depreciacion	- 112	- 107	- 218
SALDO 2023	337	238	575
Compras	-	30	30
Retiros	-		-
Depreciacion	- 87	- 92	- 179
SALDO 2024	250	176	426

Las compras realizadas en el año 2024 para muebles, Equipos de Oficina, Computadores y Equipo de Comunicación son los siguientes.

CONCEPTO	VALOR	OFICINA
DISCOS DUROS DE 1.2 TB	15,191	Ciudad del rio
PORTATIL	14,808	Ciudad del rio
TOTAL COMPRAS	29,999	

NOTA 10 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

En esta cuenta se refleja el saldo de los seguros institucionales pagados por anticipado, estos tienen una vigencia de un año y en caso de cancelar la póliza en el transcurso de la vigencia se tiene derecho a la devolución del saldo pendiente por utilizar en la cobertura de los riesgos, cada mes son amortizados en línea recta, contra el estado de resultados.

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Bienes y servicios pagados por anticipado	136,883	109,058	27,825	25.5%

La renovación de las pólizas se realizó en Julio del 2024 y las coberturas adquiridas fueron:

Tipo póliza	Cobertura
Dineros efectivo y cheques	\$1.200 Millones
Riesgo Financieros	\$ 2.000 Millones
Incendio y terremoto	\$18.313 Millones
Responsabilidad civil extracontractual	\$1.500 Millones
Responsabilidad civil directores y administradores	\$6.000 Millones
Transporte de dinero	\$12.000 Millones
Póliza Cibernética	\$ 10.000 Millones
Sustracción cajero TD	\$2.5 millones por tarjeta

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Seguros pagados por actipado	136,883	109,058	27,825	25.5%
Poliza multiriesgo	26,646	20,275	6,371	31.4%
Poliza multiriesgo transporte de valores	9,520	-	9,520	NA
Poliza RC extracontractual	4,848	1,441	3,407	236.4%
Poliza de infidelidad y riesgos financieros	14,669	12,203	2,466	20.2%
Poliza RC directores y administradores	13,132	13,260	-128	-1.0%
Poliza Cibernautica	68,068	61,880	6,188	10.0%

NOTA 11 – DEPÓSITOS

Los depósitos o exigibilidades están compuestos por los saldos de las captaciones o ahorros ofrecidos a los asociados a través de modalidades a corto, mediano y largo plazo.

Ahorro Disponible, Es un tipo de ahorro de disponibilidad inmediata, permite administrar la liquidez de una forma segura, rentable y flexible. No requiere saldo mínimo, cuenta con una tarjeta débito con la cual los asociados pueden realizar retiros en cajeros del grupo aval y realizar compras en los diferentes establecimientos de comercio; la liquidación de los intereses es sobre el saldo diario y capitalizado en la cuenta de ahorros.

CDAT, Depósito de ahorro captado a término fijo, denominado “Certificado de Depósito de Ahorro a Término - CDAT.” permite mantener los ahorros con una mayor rentabilidad y seguridad. Cuenta con diferentes tasas de interés por encima de la DTF dependiendo del tiempo de colocación, el mínimo son 60 días y el máximo 1.080 días. El valor mínimo para apertura es de \$ 250.000.

Ahorro Contractual, Ahorro diseñado para cumplir los objetivos de corto, mediano y largo plazo. Es un ahorro periódico mensual con una cuota mínima del 5% del SMLV \$70.000 y un plazo desde los 12 hasta 240 meses.

Los intereses de los ahorros son causados a costo amortizado, los del ahorro contractual y los CDAT son registrados mensualmente y están incluidos en el saldo del total de los depósitos, a continuación se detalla la composición de los depósitos.

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Depositos	165,853,342	149,008,240	16,845,102	11.3%
Ahorro Disponible	17,192,651	15,132,209	2,060,442	13.6%
CDAT	131,190,852	116,356,276	14,834,576	12.7%
Intereses por pagar CDAT	3,889,885	4,803,071	-913,186	-19.0%
Ahorro Contractual	10,339,061	10,056,237	282,824	2.8%
Intereses por pagar ahorro contractual	3,240,894	2,660,447	580,447	21.8%

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Depósitos Corto Plazo	154,407,712	128,581,151	25,826,561	20.1%
Depósitos de ahorro a la vista	17,192,651	15,132,209	2,060,442	13.6%
Certificado de dep. de ahorro a término	132,607,484	109,241,468	23,366,016	21.4%
Depósitos de ahorro contractual	4,607,577	4,207,474	400,103	9.5%
Depósitos largo plazo	11,445,630	20,427,089	463,168	2.3%
CDATS superior a un año	2,473,253	11,917,879	-9,444,626	-79.2%
Depósitos de ahorro contractual L.P	8,972,378	8,509,210	463,168	5.4%

La tasa promedio ponderada de los ahorros cerró a diciembre 31 del 2024 en 9.09% E.A, presentando una disminución de 3.09 puntos porcentuales comparado con el año anterior.

El valor de los intereses generados durante por cada categoría de ahorro el siguiente:

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Intereses Depositos	17,910,153	16,927,004	983,149	6%
Intereses depósito de ahorro ordinario	36,507	31,987	4,520	14%
Intereses depósito de ahorro a término	16,070,893	14,229,751	1,841,142	13%
Intereses ahorro contractual	1,802,754	2,665,266	-862,512	-32%

Los depósitos de los asociados se encuentran respaldados con una prima de seguro de depósito en el fondo de garantías de entidades Cooperativas (FOGACOOB).

NOTA 12 – OBLIGACIONES FINANCIERAS

Para el año 2024 la Cooperativa no presenta saldo en obligaciones financieras, el valor de sobregiro contable es de \$7.070 millones, este rubro corresponde a la reclasificación contable de los cheques girados y no cobrados por los asociados y los traslados electrónicos que no alcanzaron a ser retirados de nuestras cuentas bancarias por los cortes bancarios de fin de año, la reclasificación se realiza por la naturaleza de las cuentas del activo que no pueden ser negativas.

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
OBLIGACIONES FINANCIERAS	7,069,504	5,863,761	1,205,743	20.56%
Creditos en entidades Financieras	-	-	-	NA
Sobregiro Contable	7,069,504	5,863,761	1,205,743	20.6%
Bancolombia	18,903	193,920	-175,017	-90.3%
Banco Coopcentral	208,358	17,650	190,708	1080.5%
Banco de Bogota	6,780,835	4,562,821	2,218,014	48.6%
Banco de Occidente	61,408	1,089,370	-1,027,961	-94.4%

NOTA 13 - CUENTAS POR PAGAR

El saldo de las cuentas por pagar con corte a diciembre 31 de 2024 incluye cuentas pendientes con proveedores, aseguradoras, abogados, incentivo por antigüedad ahorros contractual futuro, remanentes de exasociados y los ingresos anticipados.

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Cuentas por pagar	16,398,151	17,199,472	-801,321	-4.7%
Costos y gastos por pagar	1,315,268	2,226,389	-911,121	-40.9%
Seguros	11,984,892	11,238,649	746,243	6.6%
Remanentes x pagar	446,853	1,960,045	-1,513,192	-77.2%
Otras cuentas por pagar e ingr.anticipados	2,651,138	1,774,389	876,749	49.4%

A continuación se discriminan cada una de la composición de las cuentas.

- **Costos y gastos por pagar:** Es la causación de los costos y gastos a diciembre 31 de 2024, relacionados con las obligaciones adquiridas propias del desarrollo de la operación, entre ellas se encuentran honorarios abogados de los procesos prejurídico y jurídico, proveedores, incentivo por antigüedad ahorro contractual futuro, anticipos de los asociados para aplicar a las obligaciones, conciliación tarjeta débito, conciliación tarjeta crédito y su detalle es el siguiente:

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	1,315,268	2,226,389	-911,121	-40.9%
Honorarios abogados	52,947	46,742	6,205	13.3%
Proveedores	848,441	1,779,005	-930,564	-52.3%
Conciliacion tarjeta debito y credito	203,309	2,479	200,830	8101.3%
Abonos Para Aplicar a Obligaciones	84,165	271,757	-187,592	-69.0%
Incentivo Por Antigüedad - Aho	126,406	126,406	-	0.0%

- **Seguros:** Corresponde a saldos por pagar a las diferentes aseguradoras por concepto de: Seguro de Vida, Salud Global, Responsabilidad Civil, Colsanitas, Emergencia Médica Integral (EMI), Hogar Plus, Seguro de Vida Obligatorio y Voluntario, los olivos, Seguro de Vehículo, Renta día, Medisanitas, Emergencia Médica (EMI). El valor es de \$11.985 millones, los cuales serán cancelados mensualmente durante el año 2025 hasta el momento de realizar la renovación de cada una de las pólizas.

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Seguros	11,984,892	11,238,649	746,243	6.6%

Remanentes por pagar: Corresponde al saldo que se adeuda a los ex asociados por el reintegro de los aportes sociales y ahorros, el saldo de otros remanentes son la cancelación de pólizas de seguros en forma anticipada y que tienen derecho a la devolución del saldo por no haber utilizado el servicio.

Actualmente hay 7 procesos en sucesión con saldo de \$ 347 millones, equivalentes al 78.53% del total de remanentes de aportes exasociados. La disminución de esta cuenta se debe a la terminación de dos procesos de sucesión.

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
REMANENTE POR PAGAR	446,853	1,960,045	-1,513,192	-77.2%
Aportes Exasociados	441,931	1,948,014	-1,506,083	-77.3%
Depositos Exasociados	0	1	-1	-100.0%
Otros remanentes por pagar	4,922	12,030	-7,108	-59.1%

- **Otras cuentas por pagar:** Este rubro se compone de los intereses de cartera pagados por anticipado, saldo a favor de asociados, pago de auxilios y consignaciones por identificar, la mayor parte de estos recursos son abonados al mes siguiente a los productos que los asociados tienen en la Cooperativa. Se detallan de la siguiente manera.

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2,651,138	1,774,389	876,749	49.4%
Intereses Anticipado	154,840	134,858	19,982	14.8%
Saldo A Favor Asociado- Portafolio	891,458	154,151	737,307	478.3%
Pagos de auxilios	433,182	155,664	277,518	178.3%
Consignaciones por identificar	398,400	595,338	-196,938	-33.1%
Honorarios torre medica COMEDAL	773,258	734,378	38,880	5.3%

- **Intereses anticipados:** tiene un saldo de \$155 millones correspondientes a intereses de cuotas de créditos pagadas anticipadamente, se cruza una vez exista la causación y se ajusta de acuerdo con el plan de pagos del crédito.

- **Saldos a favor de asociados:** Por valor de \$891 millones que corresponde a pagos realizados por los asociados de forma anticipada y los cuales son abonados a la cuota mensual del estado de cuenta, presenta un incremento porque los asociados que pasaron al día con su estado de cuenta se les obsequio un mes de beneficios integrales que se aplica a la causación de enero.

- **Pagos de auxilios:** Corresponde al reconocimiento de los diferentes auxilios pagados por las aseguradoras por el convenio de beneficios integrales y los cuales son trasladados a la cuenta de ahorros de cada asociado.

- **Consignaciones por identificar:** Corresponde a consignaciones realizadas sin la referencia de cada asociado, por lo cual no ha sido identificada a quien pertenece ni su destino, el asociado debe enviar el soporte de pago para poder aplicarlos.

- **Honorarios torre medica COMEDAL:** Corresponde a los valores pagados

anticipadamente por la comercialización de los consultorios del proyecto torre médica, mientras estuvimos como parte de este, los cuales se legalizan en el momento de la liquidación del proyecto.

NOTA 14. OBLIGACIONES LABORALES.

Son las obligaciones adquiridas contractualmente con los empleados de la Cooperativa, estas obligaciones están conformadas por el pago de la seguridad social (salud, Pensión, ARL, caja de compensación familiar, SENA e ICBF) y las prestaciones sociales (Cesantías, intereses a las cesantías, Vacaciones y prima de vacaciones)

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Obligaciones Laborales	1,122,757	864,730	258,027	29.8%
Prestaciones sociales consolidadas	983,528	739,378	244,150	33.0%
Aportes Patronales y otras retenciones	139,229	125,352	13,877	11.1%

Prestaciones sociales consolidadas: Corresponde a la causación de las prestaciones sociales de los empleados (Cesantías, intereses a las cesantías, Vacaciones y prima de vacaciones), con corte a diciembre 31 de 2024. La política de pago está dada por ley, para las cesantías, intereses a las cesantías, prima de servicios y vacaciones; la prima de vacaciones se paga de acuerdo con el reglamento interno de trabajo.

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
PRESTACIONES SOCIALES CONSOLIDAD.	983,528	739,378	244,150	33.0%
Cesantías	354,305	277,664	76,641	27.6%
Intereses a las cesantias	42,142	34,685	7,457	21.5%
Vacaciones y prima de vacaciones	587,081	427,029	160,052	37.5%

- **Aportes patronales y otras retenciones:** Es la causación de los aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) y parafiscales (CCF, ICBF y SENA) por el mes de diciembre, se cancelan en los primeros días del mes de enero de 2025, se encuentran también las deducciones para pago de libranzas en el banco Davivienda las Cooperativas Confiar y JFK.

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Aportes Patronales y otras retenciones	139,229	125,352	13,877	11.1%
Aportes salud	31,693	27,684	4,009	14.5%
Aportes pension	78,182	61,077	17,105	28.0%
Aportes ARL	2,594	2,194	400	18.2%
Aportes I.C.B.F	3,813	3,736	77	2.1%
Aportes SENA	2,542	2,491	51	2.1%
Aportes CCF	20,220	16,731	3,489	20.9%
Pago de Libranzas	184	11,439	-11,255	-98.4%

NOTA 15 - PASIVOS POR IMPUESTOS

Al 31 de diciembre los pasivos por impuestos corrientes corresponden a Retención en la fuente, Gravamen a los movimientos financieros e Impuesto a las ventas.

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
IMPUESTOS Y GRAVAMENES	259,327	234,455	24,872	10.6%
Retencion en la fuente	203,217	179,358	23,859	13.3%
Gravamen a los movimientos financieros	15,593	21,545	-5,952	-27.6%
Iva por pagar	40,517	33,552	6,965	20.8%

1. Retención en la fuente: Corresponde a la retención en la fuente practicada a los asociados y proveedores en el mes de diciembre que se cancelará en el mes enero de 2025

2. Gravamen a los movimientos financieros: Se cancela semanalmente. Corresponde al cuatro por mil de las transacciones realizadas por los asociados en productos de ahorros, créditos y aportes, la Cooperativa está obligada a declarar este impuesto de acuerdo a la ley.

3. IVA por pagar: Corresponde al impuesto sobre las ventas por los reconocimientos de las aseguradoras, arrendamiento de parqueaderos. Esta partida es del bimestre noviembre-diciembre de 2024 que se cancela en los primeros días de enero del 2025.

NOTA 16 – PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

La Cooperativa no tiene procesos en contra por lo cual no se realiza ningún tipo de provisión

NOTA 17 – FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

El saldo a diciembre 31 de 2024 de los Fondos Sociales es:

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	544,643	451,526	93,117	20.6%
Fondo de educacion	120,856	7,967	112,889	1417.0%
Fondo de solidaridad	45,255	60,579	-15,324	-25.3%
Fondo Social para otros fines	378,532	382,980	-4,448	-1.2%

Los fondos de educación y solidaridad son incrementados cada año en el mes de marzo con la distribución de los excedentes aprobada por la asamblea general, por ley se le asignan el 20% y el 10% de los excedentes del año anterior respectivamente y de estos saldos se debe asignar el valor del impuesto de renta 20%, el fondo social para otros fines se incrementa con la cuota de los asociados que no fueron aceptados por la edad en la póliza de beneficios integrales; el comportamiento de los fondos sociales durante el año 2024 es el siguiente:

Concepto	Fondo de educación	Fondo de solidaridad	Fondo para otros fines
Saldo inicial	7,967	60,579	382,980
Adición	537,439	1,038,723	52
Ejecución	424,550	1,054,048	4,500
Saldo final del periodo	120,856	45,255	378,532

Fondo de educación y fondo de solidaridad: Se manejan de acuerdo con el artículo 54 de la ley 79 de 1988, el cual detalla la forma como se debe realizar la distribución de los excedentes. Es así como a diciembre 31 de 2024, de los dineros aprobados en la última asamblea general de delegados para los diferentes fondos, quedó un saldo de \$166 millones para atender las necesidades del primer trimestre de 2025. La ejecución de estos fondos se puede observar en el informe de balance social. El fondo de solidaridad fue ejecutado en la condonación de conceptos a los asociados que presentaron inconvenientes económicos, el pago de un mes de la cuota de la póliza de beneficios integrales.

A continuación se relaciona la ejecución de los fondos sociales

Destinación	2024	2023	Variacion	
			Absoluta	Relativa
FONDO DE EDUCACIÓN	424,550	167,357	257,193	153.7%
Congresos Medicos	1607	3135	(1,528)	-48.7%
Capacitación directivos y empleados	20,800	6,008	14,792	246.2%
Seminarios Cooperativos - curso cooperativo	78,683	116,248	(37,565)	-32.3%
Beca Gilberto Arango	43,090	41,966	1,124	2.7%
Beca COMEDAL 60 años	280,370	-	280,370	N/A

Destinación	2024	2023	Variacion	
			Absoluta	Relativa
FONDO DE SOLIDARIDAD	1,054,048	119,080	934,968	785.2%
Condonacion intereses	26,112	119,080	(92,968)	-78.1%
Poliza beneficios integrales	1,027,936	-	1,027,936	N/A

Los saldos al 31 de diciembre del 2024 pendientes por ejecutar del fondo de educación y solidaridad, se presentan a la asamblea para ser ejecutados en el siguiente año para los mismos fondos.

El fondo para otros fines: Desde el 01 de julio del 2017 se contrató la póliza beneficios integrales, con seguros del estado que cubre todos los auxilios que hacían parte del fondo mutual integral, esto con la finalidad de disminuir los riesgos para COMEDAL y seguir brindando todos los beneficios a los asociados, los asociados que no fueron aceptados para tener cobertura con beneficios integrales se les cubre un seguro de vida por \$10 millones de pesos y un auxilio funerario por \$1.500.000

Destinación	2024	2023	Variacion	
			Absoluta	Relativa
FONDOPARA OTROS FINES	4,500	32,000	(27,500)	-85.9%
Auxilio funerario	4,500	32,000	(27,500)	-85.9%

NOTA 18 – CAPITAL SOCIAL

El capital social a diciembre 31 de 2024 fue:

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
CAPITAL SOCIAL	34,647,253	34,186,166	461,087	1.3%
Aportes ordinarios	2,444,011	2,301,767	142,244	6.2%
Capital mínimo irreductible	32,203,243	31,884,399	318,844	1.0%

Aportes ordinarios: los aportes sociales ordinarios se incrementan por el recaudo mensual de la cuota a todos los asociados, que para el año 2024 fue de \$13.000 y se disminuye por el retiro de asociados, al 31 de diciembre cerramos con 10.929 asociados, presentando un crecimiento de 9.22% en la base social.

Capital mínimo no reducible: Este valor esta dado en los estatutos, se incrementará anualmente en el 1% del saldo del capital mínimo irreductible a diciembre 31 del año anterior y en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la Cooperativa, está conformado por los aportes sociales y los aportes amortizados por COMEDAL que son los aportes readquiridos mediante el fondo de amortización de aportes, aprobado por la asamblea, en la distribución de los excedentes.

NOTA 19 – RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES

A diciembre 31 de 2024 son:

Concepto	2024		Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
RESERVAS	23,787,877	19,534,786	4,253,091	21.8%
Reserva proteccion de aportes	18,554,137	14,301,046	4,253,091	29.7%
Otras Reservas	5,233,740	5,233,740	-	0.0%

Protección de aportes: De acuerdo con el artículo 54 de la ley 79 de 1988, la reserva para protección de aportes corresponde al 20% del total de los excedentes distribuidos. Esta reserva es acumulable y sólo puede ser distribuida por liquidación de la entidad. Conformar el capital institucional de la Cooperativa. En esta cuenta se trasladaron \$3.709 millones de excedentes de ejercicios anteriores aprobados en la asamblea LXXI del 2024.

Otras reservas: Estos recursos provenían del saldo del Fondo mutual Integral y del fondo de incapacidad, al momento de tomar la póliza de beneficios integrales con una aseguradora se suplieron las necesidades de estos fondos.

NOTA 20 – FONDOS PATRIMONIALES

El saldo de los fondos patrimoniales a diciembre 31 de 2024 fue el siguiente:

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
FONDOS PATRIMONIALES	4,092,389	4,049,125	43,264	1.1%
Fondo Especial	4,092,389	4,049,125	43,264	1.1%

Fondo especial: Está integrado por el acumulado de los años anteriores de los excedentes de operaciones con terceros, que no son objeto de distribución. El incremento en el 2024, corresponde a los intereses de los préstamos a los empleados que no pueden ser asociados de la cooperativa por no ser médicos.

NOTA 21 – OTRO RESULTADO INTEGRAL

Revaluación de propiedad planta y equipo: Corresponde a la diferencia entre el valor en libros y el valor comercial de las edificaciones, el último avalúo fue realizado en el mes de diciembre de 2023 para la oficina de ciudad del rio y la bodega de parqueaderos COMEDAL.

Por inversiones en subsidiarias, asociadas: Corresponde a la valorización de los aportes sociales o inversión de propiedad que la cooperativa tiene en Banco cooperativo Coopcentral, esta variación corresponde a la revalorización de aportes.

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
OTRO RESULTADO INTEGRAL	5,632,714	5,626,272	6,442	0.1%
Revaluación De Propiedad, Planta Y Equipo	5,622,404	5,622,404	-	0.0%
Inversiones En Subsidiarias, Asociadas, Opera	10,310	3,868	6,442	166.5%

NOTA 22 – ADOPCIÓN NIIF

Es el saldo acumulado de los movimientos de las partidas del activo y del pasivo para la adecuación del balance de apertura de la adopción a NIIF, a continuación se detallan los movimientos que fueron afectados

Concepto	valor
Devolución provisión de inversiones	49,128
Anticipo selección de personal	-912
Baja de activos fijos menos de dos SMLMV	-337,679
Baja depreciación activos fijos menor de dos SMLMV	109,498
Incentivo por antigüedad- ahorro contractual	114,627
Provisión prima de antigüedad empleados	-97,635
Total Adopción NIIF	-162,973

NOTA 23 – EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES.

En el año 2023 la Superintendencia de economía solidaria nos ordenó trasladar de

fondos patrimoniales a excedentes de periodos anteriores por el concepto de retorno de las compañías aseguradoras y por la compensación de tasas, estos recursos se pusieron a consideración en la asamblea realizada en marzo del 2024 para ser distribuidos y se aprobó trasladar a reserva de protección de aportes.

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIOR	-	3,709,587	-3,709,587	-100.0%
excedentes de ejercicios anteriores	-	3,709,587	-3,709,587	-100.0%

NOTA 24 – CUENTAS DE ORDEN

Por medio de estas cuentas se lleva control de los intereses contingentes de cartera, cartera castigada, garantías, créditos pendientes por desembolsar, cupos automáticos y Propiedad planta y equipo. Al cierre del 2024 se terminó con los siguientes saldos:

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Cuentas de orden	336,021,663	305,535,234	30,486,429	10%
Intereses contingentes	1,579,511	1,181,407	398,104	34%
Cartera Castigada	9,755,552	8,020,940	1,734,612	22%
Cuentas x cobrar	350,352	258,223	92,129	36%
Bienes y valores recibidos en garantías	301,232,828	281,929,646	19,303,182	7%
Créditos aprobados y no desembolsados	3,425,303	1,110,194	2,315,109	209%
Cupo automático y Tarjeta de Credito	10,937,976	4,873,370	6,064,606	124%
Otras deudores de control	8,181,741	7,603,054	578,687	8%
Propiedad, planta y equipo depreciados	558,400	558,400	-	0%

- **Los intereses contingentes:** Son los intereses que se causan por la cartera clasificada en las categorías C, D y E. Estos intereses no afectan el estado de resultados.
- **Cartera castigada:** Es la cartera clasificada en categoría E, ya provisionada al 100%, a la que se le ha dado gestión administrativa y jurídica. Al realizar el castigo de la cartera no se elimina la obligación, la administración continua con la cobranza. Para controlar esta cartera se lleva el registro en las cuentas de orden. Durante el año 2024 se realizaron 2 castigos de cartera por valor de \$ 2.526 millones
- **Bienes y valores recibidos en garantías:** En esta cuenta se contabilizan las garantías que respaldan los créditos entregados a los asociados. Estas garantías pueden ser: hipotecarias, prendarias, de aportes y deudores solidarios.
- **Créditos aprobados y no desembolsados:** Créditos aprobados durante el año 2024, que no fueron desembolsados por lo general estos son desembolsados en el mes de enero a menos que sean créditos con respaldo de garantía real.
- **Cupo automático y Tarjeta de crédito:** Son cupos preaprobados que se

encuentran disponibles para ser utilizados por el asociado mediante la tarjeta débito o la tarjeta crédito.

- **Otras deudoras de control – Cobros jurídicos:** Cartera que adeudan los asociados y es trasladada a las empresas de cobro jurídico que tienen convenio con la Cooperativa. La cartera que aquí se clasifica, no ha sido castigada.
- **Propiedad, planta y equipo:** Es el saldo de activos totalmente depreciados y que aún se utilizan en la Cooperativa.

NOTA 25 – INGRESOS

La composición de los ingresos al cierre del año 2024 fue:

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Ingresos	44,928,423	38,141,165	6,787,259	17.8%
Intereses credito consumo	31,494,718	25,919,272	5,575,446	21.5%
Intereses credito Vivienda	1,057,138	1,646,879	-589,741	-35.8%
Intereses credito comercial	6,771,237	5,688,780	1,082,457	19.0%
Intereses credito Empleados	38,129	43,264	-5,135	-11.9%
Reintegro Provision cartera	986,033	654,550	331,484	50.6%
Recuperacion cartera castigada	495,132	479,431	15,700	3.3%
Ingresos por servicios	1,721,929	1,487,536	234,393	15.8%
Utilidad en valoración de inversiones	1,996,627	2,119,808	-123,180	-5.8%
Venta de Intangible	245,000	0	245,000	NA
Venta de Propiedad planta y equipo	2,584	0	2,584	NA
Otros Ingresos	119,896	101,645	18,251	18.0%

INTERESES DE CRÉDITO: Corresponden a la sumatoria de los intereses cobrados a los asociados y empleados de la Cooperativa por la colocación de la cartera, para el año 2024 se terminó con una cartera de \$236.094 millones con una TPP al 31 de diciembre de 18.75% E.A. Los ingresos por intereses de créditos son el 87.61% de los ingresos totales de la Cooperativa. A continuación se detalla la participación y valor de los intereses por cada tipo de cartera.

Concepto	Valor	Participación
Interés crédito Vivienda	1,057,138	2.69%
Interés crédito Comercial	6,771,237	17.20%
Interés crédito Consumo	31,532,847	80.11%
Total intereses	39,361,222	100.00%

REINTEGRO PROVISIÓN DE CARTERA: Es la recuperación de la provisión de cartera realizada en periodos anteriores, esta recuperación se da por la mejora en la calificación de los créditos, esta se puede dar por la cancelación o abonos a las obligaciones que en el año anterior terminaron con saldos vencidos.

RECUPERACION CARTERA CASTIGADA: Es la recuperación de la cartera castigada, este proceso es realizado por los abogados a través de procesos jurídicos

INGRESO POR SERVICIOS: Son las comisiones percibidas por la gestión administrativa en el cobro de los seguros que están intermediados por las aseguradoras, los descuentos obtenidos con los proveedores por pronto pago, intereses de las cuentas bancarias de ahorro y la compensación por la utilización de la tarjeta de crédito por los asociados.

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Ingresos por servicios	1,721,929	1,487,536	234,393	15.8%
Gestion administrativa seguros	1,236,531	1,007,720	228,811	22.7%
Descuentos Varios	46,883	43,686	3,197	7.3%
Otros ingresos gravados	63,393	46,810	16,583	35.4%
Aprovechamiento	28,812	267,465	-238,653	-89.2%
Rendimeintos cuentas bancarias	272,777	114,635	158,142	138.0%
Compensacion TC	73,532	7,220	66,312	918.4%

UTILIDAD EN VALORACIÓN DE INVERSIÓN: Corresponde a la rentabilidad del portafolio de inversiones temporales y del fondo de liquidez (10% de las captaciones). Estos dineros son colocados en CDT, títulos de renta variable y fondos de inversión según políticas establecidas por el comité de inversiones, enmarcadas dentro de las normas legales vigentes.

La Tasa promedio del año 2024 para el fondo de liquidez fue de 7.77% E.A y de las inversiones temporales 12.75% EA

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Utilidad Inversiones	1,996,627	2,119,808	-151,381	-5.8%
Fondo de Liquidez	1,848,849	1,820,649	28,200	1.5%
Inversiones temporales	147,778	299,159	-151,381	-50.6%

Entidad Fondo De Liquiez	Rentabilidad	Saldo inversion Dic
Bancoomeva	127,532	-
Confiar Cooperativa Financiera	124,283	1,242,093
Banco De Bogota	230,038	1,763,537
Banco Popular	219,818	2,373,864
Cartera Colectiva Abierta Alianza	323,978	3,571,257
Banco De Occidente S A	328,278	4,007,285
Banco Cooperativo Coopcentral	494,922	5,192,728
TOTAL	1,848,849	18,150,765

Nombre del Emisor	Rentabilidad 2024	Saldo inversion Dic
Fiduciaria Banco de Bogotá	14,051	2,585
Cartera Colectiva Escalonada Interbolsa	-974	1,322
Cartera Colectiva Escalonada Interbolsa Factor	-387	44,405
Cartera Colectiva Abierta Alianza	112,108	1,105,061
Fondo de Invercion Colectiva Abierta Occidente	17,646	12,751
Fondo de Invercion Colectiva Skandia efectivo	1,256	14,062
Fiduciaria Coomeva	4,080	41,094
Acciones sin cotizacion en bolsa	-	245,000
Totales	147,778	1,466,280

OTROS INGRESOS: Corresponde al arrendamiento de bienes inmuebles (Parqueaderos), el cobro del plástico de las tarjetas débito, incapacidades reconocidas y reconocimiento aseguradora por reclamación de la póliza responsabilidad civil administradores.

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Otros ingresos	119,896	101,645	18,251	18.0%
Cobro plastico TD	0	8	-8	-100.0%
Arrendamientos Bienes Inmuebles	41,955	36,931	5,024	13.6%
Incapacidades reconocidas	71,710	43,106	28,604	66.4%
Reconocimiento por siniestro	6,231	21,600	-15,369	-71.2%

Venta de propiedad planta y equipo e intangible: Corresponde a la venta de la bodega o cuarto útil que se tenía en el edificio parqueadero COMEDAL, antigua sede de la Cooperativa, esta venta se realizo por el valor del avalúo \$\$22.875.050 y el valor en libros era de \$20.290.672, obteniendo una utilidad de \$2.584.378; la venta de intangible corresponde a un derecho que tiene COMEDAL por la participación en la empresa visionamos tecnología, esta se encuentra desarrollando un software para el sector cooperativo; con la finalidad de que visionamos pueda comercializar este activo se realizó una valoración de derechos de propiedad intelectual asociados a la solución tecnológica.

Todas las cooperativas que hacen parte de visionamos cedieron los derechos patrimoniales del software ECGTS-TRANSACTION SYSTEM, para la legalización de la transacción se realizó factura de venta FV1744 el 27 de febrero del presente año

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Venta	247,584	0	245,000	NA
Venta de intangible	245,000	0	245,000	NA
Venta Propiedad planta y equipo	2,584	0	2,584	NA

NOTA 26 – COSTOS

El saldo del costo del servicio está conformado por los intereses pagados a los asociados por las captaciones y los intereses pagados a las entidades financieras por créditos externos, el saldo a diciembre 31 de 2024 fue:

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Total Costos	17,945,202	17,530,181	415,021	2%
Costo del servicio (Intereses por captacion	17,910,153	16,927,004	983,149	6%
Intereses depósito de ahorro ordinario	36,507	31,987	4,520	14%
Intereses depósito de ahorro a término	16,070,893	14,229,751	1,841,142	13%
Intereses ahorro contractual	1,802,754	2,665,266	-862,512	-32%
Intereses Creditos Externos	35,049	603,177	-568,128	-94%
Intereses obligaciones financieras	35,049	603,177	-568,128	-94.19%

El costo corresponde a los intereses pagados a los asociados por depósitos a la vista, CDAT y contractuales, con una tasa promedio ponderada de 9.09% E.A al mes de

diciembre. El rubro que tiene mayor participación en los costos es el CDAT, con una tasa promedio ponderada del 10.11% E.A.

Los intereses por los préstamos en las entidades financieras están basados con la IBR más 3.5 puntos en promedio, el valor pagado por cada entidad es el siguiente:

ENTIDAD	VALOR
BANCO DE BOGOTA	2,014
BANCO DE OCCIDENTE S A	33,035
TOTAL PAGADO	35,049

NOTA 27 – GASTOS DE PERSONAL

El saldo de los gastos de personal a diciembre 31 de 2024 corresponde a los pagos laborales y carga prestacional de los empleados de las oficinas Principal, Milla de Oro, Unicentro, Rionegro, Barranquilla, Bogotá Santa Bárbara, Gran Estación, Pereira, Valledupar y Cali.

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Gastos de personal	6,757,417	5,792,479	964,938	17%
Salarios	3,496,185	2,939,833	556,352	19%
Comisiones	360,159	280,101	80,058	29%
Auxilio de transporte	37,789	28,646	9,143	32%
Ayuda para el transporte	80,567	79,584	983	1%
Prestaciones Sociales	1,906,706	1,658,907	247,799	15%
Dotación del personal	5,500	4,300	1,200	28%
Aportes Salud, Pensiones y ARL	576,409	562,190	14,218	3%
Aportes CCF, SENA, ICBF	275,102	222,272	52,831	24%
Indemnizaciones	19,000	16,647	2,353	14%

NOTA 28– GASTOS GENERALES

Honorarios y otros servicios: En honorarios se registran las contrataciones por prestación de servicios profesionales como son: Revisoría Fiscal, Asesoría Jurídica, y las Asesoría en procesos para el apoyo de las diferentes áreas de la Cooperativa y en otros servicios temporales esta la contratación de la mensajería y servicios oficios generales para las oficinas de Ciudad del rio, Milla de oro, Unicentro, Barranquilla, Bogotá, Pereira y Cali.

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
HONORARIOS Y OTROS SERVICIOS	678,001	578,840	99,161	17%
Honorarios	441,741	362,467	79,274	22%
Servicios temporales	236,260	216,373	19,887	9%

Impuestos: El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2024 presentó un incremento del 45% con respecto al año anterior, esto basado prácticamente en el incremento del porcentaje del impuesto de industria y comercio en las regiones Rionegro, Santa Bárbara, Gran estación, Barranquilla, Pereira, Valledupar y Cali; en las oficinas de

Medellín somos exentos del pago del impuesto según resolución SH 17-0183 de 2014 de la alcaldía de Medellín

Dentro de este rubro está contemplado el pago de impuesto predial por la oficina de Cuidad del rio; el impuesto de Industria y comercio (ICA) es por las oficinas:

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Impuestos	449,981	310,789	139,192	45%
Impuesto predial y Valorizaciones	77,394	72,153	5,241	7%
Impuesto de industria y comercio	372,588	238,636	133,952	56%

Gastos financieros: Comprende los gastos bancarios como comisiones y el gravamen a los movimientos financieros, el cual es asumido por la Cooperativa y generado principalmente por los retiros de ahorros que es el objeto social de la cooperativa.

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Gastos financieros	1,293,104	904,335	388,769	43%
Gravamen a los movimientos financieros	991,910	621,389	370,521	60%
Gastos bancarios	301,194	282,946	18,248	6%

Los gastos de las direcciones presentaron un incremento del 28% con relación al año anterior, los rubros que presentan mayor variación son Publicidad, comunicaciones y sistematización.

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Gastos de las direcciones	3,044,789	2,382,357	662,432	28%
Direccion Administrativa	160,301	209,320	-49,018	-23%
Publicidad, propaganda y mercadeo	502,731	406,417	96,313	24%
Gastos de directivos	421,787	375,122	46,665	12%
Reuniones y conferencias	449,030	411,925	37,106	9%
Gastos legales	7,619	7,104	515	7%
Representación	0	262	-262	-100%
Gastos de viaje	220,586	143,588	76,998	54%
Sistematización	725,653	498,768	226,885	45%
Suscripción revistas	1,273	1,842	-569	-31%
Estímulo y Atencion asociados	36,296	9,643	26,653	276%
Comunicaciones	272,699	114,616	158,083	138%
Auditoría interna	10,710	9,442	1,267	13%
Dirección financiera	183,709	148,528	35,182	24%
Gastos SARLAFT	10,905	3,700	7,205	195%
Gasto Asamblea	41,491	42,082	-591	-1%

Publicidad, propaganda y mercadeo: Presentó un incremento del 24%, en esta cuenta se registran los gastos incurridos en los eventos realizados con los asociados para promover los productos que ofrece la cooperativa y la afiliación de nuevos asociados.

Gastos de viaje: Presentó un incremento del 54%, esto corresponde a la visita de los directivos a las oficinas diferentes a la ciudad de Medellín, las cuales son realizadas

para hacer control y gestión de los indicadores que maneja la Cooperativa.

Sistematización: Presentó una variación del 45% por los desarrollos para la automatización de procesos y mejora de la seguridad para la prevención de fraudes cibernéticos.

Estimulo y atención a los asociados: Presentó un incremento de 27 millones de pesos, principalmente por la elaboración de las Tarjetas débito, las cuales no se les cobra a los asociados.

Comunicaciones: Presentó un incremento 138%, en esta cuenta se registran las publicaciones en medios de comunicación, noticomedal, manejo de redes sociales.

Dirección Financiera: Presenta un incremento del 24%, cobro utilización portal empresarial con Coopcentral y tarjeta de crédito.

Gastos de gestión documental: Los gastos de gestión documental están conformados por el envío físico y virtual de los estados de cuenta mensuales, la papelería que consume la organización y la compra de libros para la biblioteca.

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Gastos Gestión Documental	217,305	147,203	70,102	48%
Portes y cables	197,059	118,434	78,624	66%
Papelería y útiles	20,246	28,604	-8,358	-29%
Gastos Biblioteca	0	164	-164	-100%

Gastos de infraestructura: Corresponden a los recursos utilizados en la operación diaria de la Cooperativa.

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Gastos Infraestructura	2,908,475	2,533,463	375,012	15%
Seguros	392,435	288,828	103,607	36%
Arrendamientos	1,244,693	1,135,594	109,099	10%
Cuotas de administración	313,384	279,773	33,611	12%
Mantenimiento y reparaciones	180,450	104,487	75,964	73%
Aseo y elementos	29,021	29,550	-529	-2%
Cafetería	51,617	39,067	12,550	32%
Servicios públicos	696,875	656,165	40,709	6%

Seguros: Presentaron un incremento del 36%, principalmente por la implementación de la póliza Cibernética, adicionalmente este rubro está conformado por la póliza multiriesgos, póliza por el manejo de efectivo para las diferentes oficinas de la Cooperativa, póliza de responsabilidad civil, póliza de hurto en cajero y la póliza de vida empleados.

Arrendamientos y cuota de administración: Durante el año 20234 se pagó arrendamiento por las siguientes oficinas: Milla de oro, Unicentro Medellín, Rionegro, Santa Bárbara, Gran estación, Barranquilla, Valledupar, Pereira y Cali, las cuotas de

administración se pagan por las mismas oficinas más ciudad del rio

La Cooperativa realiza una evaluación de los contratos de arrendamiento para clasificarlos en financieros u operativos; se identificó que para el año 2024 COMEDAL tiene arrendamientos operativos por lo cual son reconocidos como gastos en el estado de resultados.

El valor cancelado por este concepto por las diferentes oficinas es el siguiente:

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Arrendamiento	1,244,693	1,135,594	109,099	10%
Milla de Oro - Poblado	279,324	254,311	25,014	10%
CC Unicentro - Laureles	118,796	107,396	11,400	11%
Rionegro	84,709	75,185	9,524	13%
Santa Bárbara	235,515	210,995	24,520	12%
Barranquilla	195,312	173,405	21,908	13%
Gran Estación	114,924	104,212	10,712	10%
Valledupar	14,793	13,333	1,460	11%
Pereira	35,913	31,353	4,561	15%
Cali	165,405	165,405	-	0%

Mantenimiento y Reparaciones: se registran en este rubro el mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo y comunicaciones, aire acondicionado y todo lo correctivo que se presente en el transcurso del año.

Otros gastos: Presenta un incremento del 17%

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Otros Gastos	2,045,869	1,746,048	299,821	17%
Contribuciones y afiliaciones	756,181	798,484	-42,304	-5%
Gastos de cartera	798,941	679,744	119,197	18%
Gastos varios	13,842	16,316	-2,474	-15%
Condonacion de Beneficios integrales	476,905	251,503	225,402	90%

Contribuciones y afiliaciones: Son los recursos utilizados en el pago a entidades a las que la Cooperativa se encuentra afiliada: FOGACOOOP, Superintendencia de la economía solidaria, CONFECOOP, con el IRC el valor a pagar por este concepto disminuyo comparado con los años anteriores.

Gastos de cartera: Son los pagos realizados a y Centrales de riesgo como Cifin y Datacredito, esta información es utilizada para la colocación de cartera y el proceso de calificación de la cartera, la cual se realiza dos veces en el año.

Gastos varios: Corresponde a medicamentos para el botiquín, según recomendaciones de la administradora de riesgos profesionales ARP, envíos de condolencias a asociados, empleados o familiares por la muerte un miembro allegado a la comunidad

Condonación conceptos básicos: Con la finalidad de aportar a la economía de todos los asociados, se condono el 100% de la cuota mensual de beneficios integrales a todos los asociados que se encontraran al día en el estado de cuenta.

NOTA 29- PROVISIONES Y DEPRECIACIONES

Provisiones y depreciaciones: Corresponde a la provisión general e individual de la cartera de crédito y la depreciación de los activos fijos.

Concepto	2024	2023	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	5,550,684	3,454,683	2,096,001	60.67%
Provisión cartera y otras cuentas	5,272,676	3,144,512	2,128,164	67.7%
Depreciaciones	278,008	310,171	-32,164	-10%

Provisión cartera y otras cuentas: Este rubro contiene la provisión individual y general de cartera, provisión de intereses, provisión de convenios e intereses de periodo de gracia, al 31 de diciembre se contaba con una morosidad del 5.12%.

Depreciación: Corresponde a la depreciación de edificios, muebles y equipos de oficina, equipos de cómputo y comunicación, maquinaria y equipo.

NOTA 30 – ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.

Este estado financiero está compuesto por las cuentas del patrimonio. El objetivo es mostrar y explicar la variación en dichos rubros de manera comparativa, desde el inicio hasta el final del periodo contable. COMEDAL presenta este informe desde el año 2021 hasta el cierre del 2024.

Para el año 2024 se observa un crecimiento del patrimonio de \$2.294 millones, equivalente al 3.3% con relación al año anterior, reflejado principalmente por la distribución de excedentes del año 2023.

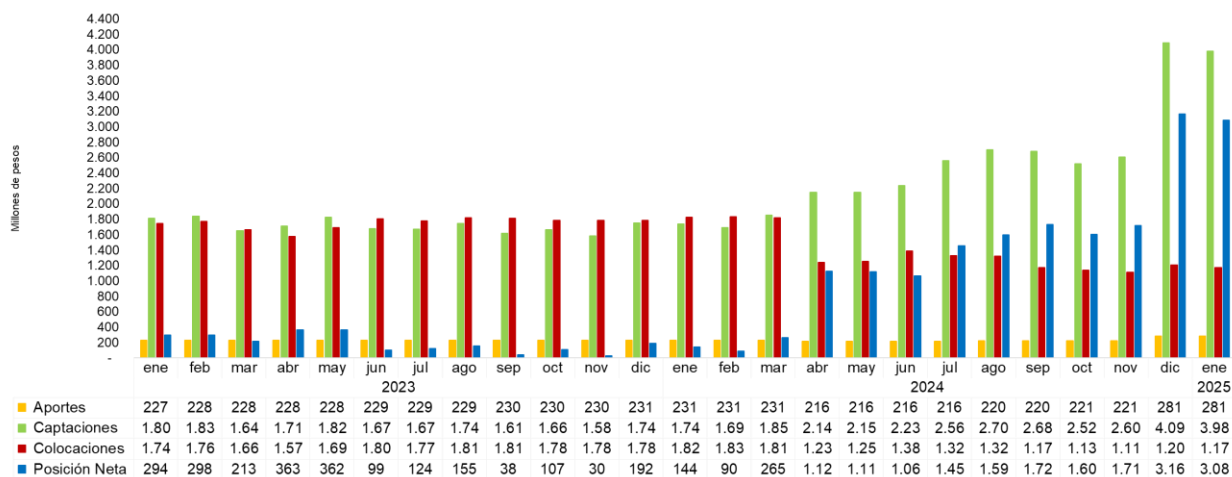
NOTA 31 – ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.

Este estado refleja el efectivo recibido y usado en las actividades de operación, inversión y financiación.

La Cooperativa tiene como fuentes de financiación los aportes sociales, los excedentes del ejercicio y los rendimientos de las inversiones temporales. Estos recursos fueron destinados en las actividades de operación, la principal es la colocación de créditos. Al cierre del año 2024 se cuenta con un disponible de \$4.474 millones y en el fondo de liquidez \$18.607151 millones, una disminución del 8,71%

NOTA 32 – TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las personas vinculadas serían los Representantes Legales, miembros del Consejo de Administración y junta de vigilancia, a continuación se muestran los saldos del portafolio de productos de ahorro y crédito durante el 2024:



Créditos desembolsados:	\$438.538.509
Número de Obligaciones:	80
Plazo promedio :	11 meses
Saldo Cartera a dic:	\$958.895.242
Provisión individual:	Todas las obligaciones se encuentran al día, por lo cual no hay deterioro individual de cartera
Saldo de aportes:	\$194.046.070
Saldo de captaciones:	\$3.204.180.669

NOTA 33 – CONTROLES DE LEY.

Durante el año 2024, se dio cumplimiento a todos los requerimientos relacionados con los controles de ley, de conformidad con lo establecido en la circular básica contable y financiera de la Superintendencia de economía solidaria tales como fondo de liquidez, capitales mínimos, patrimonio técnico, relación de solvencia y presentó los informes correspondientes al órgano de vigilancia y control dentro de los términos establecidos; igualmente hemos dado cumplimiento a los asuntos legales de naturaleza Cooperativa que le son aplicables, régimen tributario, normas laborales, normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor y posee licencias para el software utilizado en sus operaciones.

La Cooperativa deberá mantener como fondo de liquidez, un monto equivalente al diez (10%) de los depósitos de la organización. Este sirve como reserva en caso de retiros masivos de los depósitos y se deben mantener desmaterializados en títulos, Fondos de

Valores o en custodia en la respectiva entidad financiera.

La relación de solvencia y los niveles del patrimonio básico adecuado se rigen por el Capítulo II del Título III del Régimen Prudencial de la Circular Básico Contable y Financiera 2020. Se debe cumplir la norma sobre niveles del Patrimonio adecuado contemplada en este capítulo, con el fin de proteger la confianza del público en el sistema, asegurando su desarrollo en condiciones de seguridad y competitividad. También hace referencia al cálculo de la Ponderación de Activos según el nivel del Riesgo y control de los límites individuales de créditos, depósitos de ahorro, así como al control de las Inversiones.

Mensualmente se ha dado cumplimiento oportuno del reporte oficial de rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria, la tasa de contribución se pagó en 2 cuotas de acuerdo con las políticas establecidas por el ente de control.

La cuota trimestral de Seguro de Depósitos de FOGACOO se realizó dentro de los plazos establecidos, este cálculo se realiza bajo el modelo del IRC.

Con respecto a la Ley de protección de datos, cumplimos con el tratamiento de la información suministrada por los asociados, por medio de puntos de recolección y captura de los datos personales, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

En materia tributaria la cooperativa realizó la actualización conforme lo señalan los artículos 364-5 del ET y el artículo 1.2.1.5.1.3 del DUR 1625 de 2016, en las que, las entidades Cooperativas (art 19-4 E.T), clasificadas en el régimen tributario especial – RTE, deberán actualizar anualmente la información en el Registro Web. En el año 2023 se empezó a realizar la inscripción de la cooperativa ante el RUB, registro único de beneficiarios finales, Igualmente se realizó la presentación y pago oportuno de los impuestos y reportes como son, retención en la fuente, gravamen a los movimientos financieros, información exógena, IVA, impuesto de renta y complementarios y el impuesto de industria y comercio.

En materia laboral todo el personal de la Cooperativa está vinculado al Sistema de Seguridad Social integral cumpliendo con la normativa vigente y las bases establecidas. Adicionalmente los pagos fueron realizados dentro de los respectivos plazos.

La Cooperativa al cierre del año 2024, no presenta demandas laborales, legales, civiles o fiscales control, detección y reporte de operaciones relacionadas con el lavado de activos y la financiación de terrorismo establecidos en el título IV instrucciones para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo de la circular básica jurídica, la estructura de Cumplimiento cuenta con el Oficial de Cumplimiento principal y Suplente, estos cargos nombrados por el Consejo de Administración y posesionados ante la Superintendencia de economía solidaria, siendo los encargados de velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo.

NOTA 34 – NEGOCIO EN MARCHA.

No hay eventos o situaciones posteriores al 31 de diciembre del 2024, que puedan afectar o modificar el inmediato futuro de la marcha normal de las actividades u operaciones ejercidas por la Cooperativa.

NOTA 35 – REVELACION DE RIESGOS.

Comedal, en cumplimiento de lo establecido en el Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la SES, ha implementado una Metodología Transversal para la Administración y Gestión del Riesgo, aprobada por el Consejo de Administración mediante el Acta No. 1535 del 20 de agosto de 2024, alineada también con la norma ISO 31000. Esta metodología abarca la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos inherentes a la operación de la cooperativa, asegurando su adecuada gestión a través de un enfoque integral que incluye el riesgo de crédito, operativo, de mercado y de liquidez, entre otros. Adicionalmente, hemos automatizado indicadores clave, lo que permite una supervisión más eficiente y oportuna de los riesgos, fortaleciendo la toma de decisiones. Todos los procesos han sido intervenidos con el propósito de lograr una mejora continua, asegurando la implementación de controles efectivos y planes de acción correctivos. Asimismo, la gestión de riesgos no solo se enfoca en mitigar amenazas, sino que también soporta la estrategia de Comedal, garantizando la sostenibilidad y el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Como parte de nuestro compromiso, todos los colaboradores han sido capacitados en la metodología de gestión de riesgos, asegurando una cultura organizacional sólida en la administración del SIAR. Con este enfoque, Comedal mantiene un control riguroso y proactivo de sus riesgos, en coherencia con las disposiciones regulatorias y las mejores prácticas del sector.

Efectos económicos derivado de la política de riesgos:

- **Automatización de indicadores clave de riesgo**, lo que ha permitido realizar un seguimiento oportuno y objetivo, optimizando la toma de decisiones y la implementación de planes de mitigación.
- **Fortalecimiento de la provisión de cartera bajo la metodología de pérdida esperada**, asegurando una cobertura adecuada para enfrentar posibles deterioros y protegiendo el patrimonio de la cooperativa.
- **Integración de la gestión de riesgos con la estrategia organizacional**, priorizando los riesgos estratégicos y asegurando la sostenibilidad del negocio en el mediano y largo plazo.

NOTA 36 – DEMANDAS Y LITIGIOS

La COOPERATIVA se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones tributarias, laborarles y no existen procesos de litigios ni demandas en contra que puedan afectar

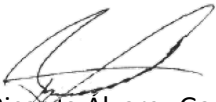
los resultados del período que se informa.

NOTA 37 – HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO QUE SE INFORMA.

Posterior al 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de autorización no se conocen eventos posteriores al cierre que afecten los estados financieros.

NOTA 38 – AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los miembros del Consejo de Administración el día 28 de enero de 2025 autorizaron para publicación y presentación a la Asamblea General de Delegados los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.



Ricardo Álvarez García
Gerente



Erika Cañaveral
Revisor Fiscal T.P 138809-T
GBS consultores S.A.S



Lina Ocampo
Contadora T.P. 115890-T

Medellín, febrero 20 de 2025

DICTAMEN E INFORME DE REVISORIA FISCAL

Señores:

Asamblea General Ordinaria de Delegados

COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA - COMEDAL

Ciudad

Estados Financieros

Como Revisora Fiscal de la Cooperativa, designada por la firma GBS CONSULTORES SAS, me permito informar que se han auditado los Estados Financieros adjuntos a este dictamen, de la COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA - COMEDAL a 31 de diciembre de 2024, los cuales se presentan comparados con los del año 2023, y comprenden:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Resultados Integral
3. Estado de Cambios en el Patrimonio
4. Estado de Flujos de Efectivo; y
5. Políticas contables y notas a los Estados Financieros.

Responsabilidad de la Administración

La Administración de COMEDAL es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con el Marco Técnico Normativo vigente en Colombia, contenido en el Anexo N° 1 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, mediante los cuales se incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"; estos reflejan su gestión y en consecuencia se encuentran certificados con sus firmas por el Doctor Ricardo Álvarez García, en calidad de Gerente y Representante Legal, identificado con la Cédula de Ciudadanía 8'720.723, y por la Contadora Pública Lina Marcela Ocampo Varela, con Tarjeta Profesional 115890-T.

La responsabilidad de la Administración incluye:

- Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno que garantice que la preparación y presentación de los estados financieros se encuentren libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error;
- Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas;
- Realizar estimaciones contables razonables, de acuerdo con la realidad económica de la Cooperativa; y
- La implementación de las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria de Colombia, aplicables a sus entidades vigiladas.

CEL: 3206941006

E-mail: gerencia@gbsconsultores.com

Web: www.gbsconsultores.com

PRINCIPALES CIFRAS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Concepto	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023	Variación	
			Absoluta	Porcentaje
Activo	263.245.607	243.325.931	19.919.676	8,2%
Pasivo	191.247.724	173.622.184	17.625.540	10,2%
Patrimonio	71.997.883	69.703.747	2.294.136	3,3%

El Activo total al periodo de diciembre de 2024 es de \$263.246 millones registrando un incremento en comparación con el saldo en el mismo periodo del año anterior de 8.2%. Esta variación está explicada principalmente en las cuentas de cartera bruta que incrementó en un 9.80%, y en las inversiones en un 42.44%.

Cartera de crédito						
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)						
Concepto	Saldo diciembre 2024	Saldo diciembre 2023	Participación		Variación	
			2024	2023	Absoluta	Porcentaje
Consumo	186.183.568	168.521.358	78,86%	78,37%	17.662.210	10,48%
Comercial	43.039.538	37.560.733	18,23%	17,47%	5.478.805	14,59%
Vivienda	6.421.738	8.424.996	2,72%	3,92%	(2.003.258)	-23,78%
Empleados	203.588	268.346	0,09%	0,12%	(64.758)	-24,13%
Convenios	245.155	244.925	0,10%	0,11%	229	0,09%
Cartera bruta	236.093.587	215.020.358	100%	100%	21.073.228	9,80%
Provisión individual	5.726.102	3.863.948	Cobertura		1.862.154	48,19%
			Cartera total			
Provisión general	11.500.195	11.600.502	7,30%	7,19%	(100.307)	-0,86%
			Cartera vencida			
Total provisión	17.226.297	15.464.450	142%	126%	1.761.847	11,39%
Cartera neta	218.867.290	199.555.908			19.311.381	8,82%

La modalidad de Consumo continúa siendo la de mayor participación con un 78.86%, durante el año 2024 tuvo un decrecimiento del 10.48%, equivalente a \$17.662.210.

La provisión (deterioro) total obtuvo un crecimiento del 11.39% equivalente a \$1.762 millones, presentando una cobertura de la cartera vencida del 142%, observándose un incremento respecto al año 2023 que era del 126%. Se observa un incremento de la provisión individual de 48.19% equivalente a \$1.862 millones y un decremento de la provisión general del 0.86% equivalente a \$100 millones.

El indicador de cobertura de la cartera total es de 7.30% para el año 2024 y de 7.19% para el año 2023. Se toma el deterioro total/cartera bruta.

El indicador de mora finalizó en 5.12% para el año 2024, presentando un decremento del 0.65% con relación al año 2023.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión a dichos estados financieros, con base en nuestra auditoría. Nuestra labor de fiscalización fue ejecutada conforme al Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015 y 2132 de 2016, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría "NIA" y Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar "ISAE", y demás normas vigentes en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, atendiendo los principios éticos y los criterios de planeación y ejecución del trabajo, para obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros se encuentran libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error; entre estos criterios, se encuentran:

- La planeación y ejecución de nuestra labor de fiscalización se realizó con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la Entidad, basada en un enfoque de fiscalización integral, que cubre la gestión de los Administradores, el Sistema de Control Interno, la gestión de riesgos, el cumplimiento de las obligaciones legales y la información financiera.
- Con los programas de fiscalización aplicados, garantizamos permanencia, cobertura, integridad y oportunidad en la evaluación de los diversos objetos de fiscalización; y
- Nuestra gestión está respaldada en los respectivos "Papeles de Trabajo", los cuales están dispuestos para los fines y autoridades pertinentes. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las operaciones comerciales, los saldos de las cuentas y la información revelada en los estados financieros; la selección de dichos procedimientos depende del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la pertinencia de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros separados. Considero que la evidencia que he obtenido en mis auditorías me proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión como Revisora Fiscal de COMEDAL.

Descripción de la Labor Realizada

Nuestra labor se orientó a formarnos un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable, el cumplimiento de la normatividad legal, el Estatuto y las decisiones de los Órganos de Dirección y Administración; así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos comerciales; la efectividad del Sistema de Control Organizacional y la gestión de riesgos; el cumplimiento del Objeto Social; la proyección social; la responsabilidad y diligencia de los Administradores; y la concordancia de las cifras incluidas en el Informe de Gestión preparado por los Administradores con los informes contables.

Consideramos que hemos obtenido la información necesaria y suficiente para cumplir adecuadamente nuestras funciones. Adicionalmente, durante el periodo recibimos por parte de la Administración la colaboración requerida para nuestra gestión.

Auditoría de Cumplimiento

En cumplimiento de lo contemplado en el marco normativo vigente en el país, incluidas las instrucciones impartidas por la Superintendencia de economía Solidaria, informo que:

- La actuación de los administradores, durante el transcurso del año 2024, estuvo enfocada al direccionamiento estratégico de la Cooperativa, en cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias.
- Las operaciones registradas en los libros se ajustan al Estatuto de COMEDAL y a las decisiones de la Asamblea General de delegados.
- La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de contabilidad se llevan y conservan adecuadamente.
- Las cifras que se presentan en los Estados Financieros han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad.
- Las cifras contables incluidas dentro del Informe de Gestión, presentado por la Administración de la Cooperativa, concuerdan con los Estados Financieros de fin de ejercicio, objeto del presente dictamen.
- Se ha dado cumplimiento a las diversas obligaciones de Ley que aplican a la Cooperativa, entre otras:
 - Reportes a la UIAF, sobre el monitoreo y seguimiento de su sistema para la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo;
 - Reportes periódicos a la Superintendencia de economía Solidaria;
 - Legislación laboral; específicamente, en el período comprendido entre el 1ero de enero y el 31 de diciembre de 2024, se calcularon y se registraron en forma adecuada los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, efectuando los pagos dentro de los plazos establecidos por la Ley;
 - Impuestos, gravámenes y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales; y
 - Respeto a la propiedad intelectual y derechos de autor, específicamente el uso de software licenciado.
- La clasificación, valoración y el cálculo del deterioro de las inversiones, así como la evaluación, clasificación, calificación, deterioro y castigo de la cartera de crédito, se realizaron atendiendo los parámetros normativos vigentes, expedidos por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Se han observado adecuadas medidas de Control Interno, encaminadas a la preservación de sus bienes, respecto a lo cual, durante el transcurso del ejercicio comuniqué por escrito mis observaciones y recomendaciones a las instancias de la Cooperativa que consideré necesarias, para su evaluación e implementación de los correctivos pertinentes. En esencia, las reclasificaciones, causaciones y ajustes contables sugeridos por la Revisoría Fiscal, fueron atendidos por la Administración, incorporándolos a los Estados Financieros.
- Las observaciones y recomendaciones de la Revisoría Fiscal, generadas en el transcurso del ejercicio 2024, fueron dadas a conocer oportunamente al Consejo de Administración, a la Gerencia y a la Junta de Vigilancia, en quienes encontré receptividad a mis recomendaciones.

- La revelación de los hechos importantes y la discriminación de la información que ordena el marco técnico vigente en Colombia, está dispuesta en las Revelaciones y Notas a los Estados Financieros, como parte integral de éstos.
- Igualmente, estuve atenta a los diversos requerimientos por parte de los organismos de vigilancia del estado y entes de fiscalización, observando que la entidad les dio el trámite interno y externo requerido.
- Asimismo, manifestamos que, a la fecha de este informe, no existen glosas o requerimientos por atender o que permitan advertir sobre algún incumplimiento reglamentario por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria, que afecten materialmente los Estados Financieros o comprometan el patrimonio de los asociados.

Auditoría de Control Interno y Gestión de Riesgos

En materia de gestión de riesgos, de acuerdo con las evaluaciones realizadas en la vigencia del año 2024, se evidenció que la Cooperativa ha adoptado las políticas, procedimientos y metodologías sobre la administración de riesgos financieros prescritas por la Superintendencia de Economía Solidaria para efectos de la gestión (identificación, medición, control y monitoreo) de los riesgos asociados a los servicios financieros que oferta la entidad puntualizados en los productos de ahorro y crédito. Lo anterior, a través de diferentes sistemas de administración de riesgos eficientes y efectivos según los resultados de nuestras pruebas.

Puntualmente, se encuentran operando dentro de la entidad y ajustados a la normatividad vigente (Circulares Externas No. 20 (CE20), 22 (CE22) de 2020 y 32 de 2021(CE32)) los sistemas de administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo – SARLAFT, de Liquidez – SARL, de crédito – SARC, de Mercado – SARM, y de riesgo operativo – SARO, resaltando la implementación de los lineamientos emitidos por el ente regulador frente a la seguridad y calidad de la información para la prestación de los servicios financieros (Circular Externa 036) incorporada en el sistema de administración de riesgo operativo.

Finalmente, como resultado de la revisión ejecutada se observaron algunas oportunidades de mejoramiento que fueron comunicadas a la administración de la cooperativa para su conocimiento y gestiones pertinentes; dando lugar a planes de acción desarrollados durante el año. Adicionalmente, se evidenció que la cooperativa durante el periodo de vigencia gestionó lo pertinente a vulnerabilidades y eventos de riesgo proporcionado así toma de decisiones pertinentes por parte de los órganos de administración en apoyo con las áreas de riesgo de cumplimiento.

Opinión sin salvedades

En nuestra opinión, los Estados Financieros Individuales de Propósito General certificados y adjuntos, han sido tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia “NCIF”, de acuerdo con los Decretos 2420 y 2496 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y las Normas Internacionales de Aseguramiento “NIA”.

Empresa en Marcha

Manifestamos además que, no tenemos conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los Estados Financieros de fin de ejercicio del año 2024, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la marcha normal de los negocios y operaciones de la COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA - COMEDAL.

Cordialmente;

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Erika", is positioned above the printed name.

ERIKA YANETH CAÑAVERAL V

Revisora Fiscal

Tarjeta Profesional 138809-T

Designada por la firma
GBS CONSULTORES SAS.